

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 243

Bogotá, D. C., viernes, 21 de abril de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
WWW.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2017

Sesiones Extraordinarias

Legislatura 2016-2017 – (Primer Período)

En Bogotá, D. C., el día martes 14 de marzo de 2017, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Le ruego a la señora Secretaria llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las diez en punto de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Molina Figueredo Jhon Eduardo

Pedraza Ortega Telésforo

Rojas González Clara Leticia

Sánchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez José Neftalí

Suárez Melo Leopoldo

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda

Carrasquilla Torres Silvio José

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Sanabria Astudillo Heriberto

Señor Presidente la Secretaria le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Ruego por la Secretaria a las 10:15 a. m., volveremos a llamar a lista, ruego el favor que se apremie a los honorables Representantes y de igual manera se le llame al señor Ministro del Interior, para que le informen que a las 10:15 de la mañana vamos nuevamente a llamar a lista y desde luego para que se hagan presentes los funcionarios y el Coordinador Ponente, el doctor Albeiro, ¿Está excusado el doctor Albeiro Vanegas?

Secretaria:

No señor Presidente, no está excusado.

Presidente:

Bien entonces a las 10:15 exactamente volvemos a hacer nuevamente el otro llamado.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Presidente:

Por favor sírvase llamar a lista y le doy la bienvenida a los señores amigos del Movimiento Voces de Paz, aquí somos o'clock ok, un poquito. Sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Siendo las 10:15 de la mañana procedo a llamar a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

De la Peña Márquez Fernando

Díaz Lozano Elbert

Jiménez López Carlos Abraham

Marulanda Muñoz Norbey

Molina Figueredo Jhon Eduardo

Pedraza Ortega Telésforo

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Sánchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez José Neftalí

Suárez Melo Leopoldo

Vanegas Osorio Albeiro

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

González García Harry Giovanny

Lara Restrepo Rodrigo

Penagos Giraldo Hernán

Rodríguez Rodríguez Edward David

Rojas González Clara Leticia

Zambrano Eraso Berner

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda

Carrasquilla Torres Silvio José

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Sanabria Astudillo Heriberto

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Bien, honorables Representantes antes de dar inicio, ruego al señor Viceministro que está muy sociable, lo invito a que ocupe su lugar, a los señores de Voces de Paz también, pero antes de darle lectura al Orden del Día con el Quórum Deliberatorio yo quiero informarle a la Comisión que en el día de ayer, ojo honorables Representantes, tuve oportunidad de participar en una reunión convocada por el señor Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia de los señores Ministros del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo, el señor Viceministro que esta acá, el señor Ministro de Justicia y el Presidente de la Comisión Primera del Senado, el doctor Motoa, el doctor Roy Barreras, el doctor Juan Carlos Restrepo, el doctor Armando Benedetti y el doctor Hernán Andrade, esto con el propósito de presentar formalmente un Proyecto que fue trabajado fundamentalmente por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia con el propósito de dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Constitucional y de Instancias Internacionales que han llamado al

Congreso Nacional y a las autoridades correspondientes para que se establezca la Segunda Instancia.

Ese Proyecto será radicado el próximo martes en la Comisión o entrará por el Senado de la República, pero yo quiero honorables Representantes ser muy claro y le digo aquí al señor Viceministro, no está el Ministro Cristo, es que como lo ha dicho la Corte Constitucional y usted sabe aquí señor Viceministro esto no es pues cuestión de oportunismo político, aquí ha tenido la solidaridad y la tendrá el Gobierno para la implementación de todas las normas que tengan que ver con el Acuerdo de Paz, pero lo que no podemos es señor Viceministro por eso me pareció muy bien la postura tanto del señor Ministro Cristo, como del señor Ministro de Justicia, el doctor Enrique Gil, de que ese Proyecto de Acto Legislativo tanto como la ley no podrían entrar, ni ser tramitados a través del mecanismo llamado del Fast Track o del trámite expedito porque me parece que eso no le hace bien señor Viceministro y usted sabe que aquí tiene en nosotros, en lo menos en la inmensa mayoría ha tenido pues la solidaridad pero lo que no podemos es convertir el Fast Track en un instrumento para dar trámite a iniciativas que nada tengan que ver con la implementación del Acuerdo de La Habana y posterior o mejor del Teatro Colón que luego fue refrendado por el Congreso Nacional.

Entonces yo quería darles ese informe a ustedes honorables Representantes y pues seguro cuando estén los otros, el Proyecto es muy parecido a un proyecto que se presentó por parte del anterior Ministro de Justicia, no el doctor Londoño, sino otro que estaba Yesid Reyes con el Fiscal Montealegre que tuvimos aquí oportunidad de discutirlo pero que naturalmente nunca volvimos a verle la cara al doctor Montealegre por aquí y, en consecuencia, ese Proyecto nunca tuvo pues más trámite sino que murió aquí en la Comisión. Muy bien no sé si el Representante Óscar Bravo quería hacer alguna intervención, tiene el uso de la palabra, mientras leemos el Orden del Día que apenas tenemos el Quórum Deliberatorio. Tiene el uso de la palabra Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente, con el saludo cordial a todos los compañeros. Quería informar a la Comisión que mi Partido, el Glorioso y nunca bien ponderado Partido Conservador está hoy en retiros espirituales, estamos hoy en retiros espirituales al norte de la ciudad, estudiando de manera particular la Reforma Política que va a presentar el Gobierno a nuestra consideración por eso quiero justificar de alguna manera la inasistencia de todos mis colegas. Yo vine a registrarme y a anunciarles que nosotros hemos acompañado toda la Legislación del Proceso de Paz y que hoy estaremos ausentes por esa decisión del Partido no por otra circunstancia. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno también tengo la impresión, está el Representante por aquí el Representante Carlos Abraham Jiménez, pero tengo la impresión de que seguramente, doctor Rivera, tengo la impresión de que los Parlamentarios de Cambio Radical no sé, ah bueno aquí llegó el Representante Rodrigo Lara, no sé a qué hora sea

el evento del señor Vicepresidente de la rendición de cuentas, ah es a final de la tarde, muy bien. Señora Secretaria sírvase darle lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ

(ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016)

DECRETO NÚMERO 2052 DEL 16 DE DI-CIEMBRE DE 2016

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRI-MERA

"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DÍA

Conforme al Acto Legislativo número 01 de 2016, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Martes catorce (14) de marzo de 2017

10:00 a.m.

T

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Aprobación de actas Procedimiento Legislativo Especial para la paz

ACTA N°	FECHA	GACETA DEL CONGRESO NÚMERO
01	Enero 17 de 2017	126/17
02	Enero 18 de 2017	127/17
03	Febrero 14 de 2017	126/17
04	Febrero 15 de 2017	128/17

Ш

Discusión y votación de proyectos en Primer Debate

Tema: Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes Albeiro Vanegas Osorio –C–, Heriberto Sanabria Astudillo, Norbey Marulanda Muñoz, Carlos Abraham Jiménez López, Edward David Rodríguez Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa. Texto Aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 094 de 2017.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 131 de 2017.

Ponencia Negativa Primer Debate: Gaceta del Congreso número 143 de 2017

ΙV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA

El Vicepresidente,

ELBERT DÍAZ LOZANO

La Secretaria,

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO

La Subsecretaria,

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y aún continuamos con Quórum Deliberatorio.

Presidente:

Le ruego el favor de informar cuántos honorables Representantes se han registrado, ¿señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente hay registrados quince honorables Representantes.

Presidente:

Muy bien honorables Representantes estamos pendientes de que se conforme el Quórum Decisorio, no sé si valga la pena, aquí veo al Representante Berner Zambrano que está ingresando, 16, faltan dos honorables Representantes, de tal manera que no sé si la Comisión deseara que abriéramos la presentación de las dos Ponencias porque hay una Ponencia presentada por el Representante Edward Rodríguez, en su condición de Ponente que pide el Archivo de este proyecto y desde luego una Ponencia Mayoritaria que está firmada por el Coordinador el Representante Albeiro Vanegas, entonces faltándonos apenas dos colegas para conformar el Quórum Decisorio, faltan unos colegas del Partido de la U y también algunos amigos del Centro Democrático que no han llegado, los Conservadores están hoy, siempre muy cumplidos Representante Berner Zambrano y aquí estoy yo, están en un taller que ha sido convocado para analizar el proyecto sobre Reforma Electoral, entonces por eso mis Copartidarios no están aquí se ha hecho presente también su paisano el Representante Óscar Bravo, cuando su excelencia no había llegado, entonces también lo actualizo, pero bueno nos faltan dos colegas que están llegando. ¿Representante Hernán Penagos, muy bien, 17?

Secretaria:

Sí señor Presidente, registrados 17.

Presidente:

Aquí está honorable Representante esto no es por la cantidad sino por la calidad. También, por supuesto, usted sabe no oculto lo que pienso, pero bueno es que están dedicados al estudio del Proyecto de la Reforma Electoral mis Copartidarios. El señor Ministro del Interior no ha llegado, ya viene el señor Ministro del Interior. Por la Secretaría por favor apremiar a los honorables Representantes, del Jefe del Partido de la U, el doctor Berner Zambrano, no han llegado todos, también están faltando el Partido de Gobierno, bueno ya están llegando entonces, esa Reforma va a salir muy bien honorable Representante Zambrano, va a quedar muy bien.

Señora Secretaria, también sírvase informarle a la Comisión que las dos Ponencias fueron debidamente publicadas, la última que fue creo radicada en el día de ayer está debidamente publicada.

Secretaria:

Sí señor Presidente, las dos Ponencias fueron debidamente publicadas en la *Gaceta del Congreso* e inmediatamente radicadas fueron también publicadas en la página web de la Comisión.

Presidente:

Por favor, por la Secretaría le ruego el favor que nos informen qué ha pasado con los colegas distintos de los Miembros del Partido Conservador, si hay algunos colegas del Partido de la U, que puedan estar también como ha dicho el Representante Zambrano que puedan estar asistiendo a algún tipo de evento referido al Código Electoral.

Secretaria:

Señor Presidente, el doctor Jorge Enrique Rozo me escribió que ya estaba en camino, los Representantes de Antioquia el doctor Santiago Valencia, el doctor Julián Bedoya el vuelo se retrasó en Medellín hubo trastornos en el aeropuerto, pudieron salir a las 8:40 de la mañana, ya me informaron que vienen en camino por la Avenida El Dorado, entonces en unos minutos ya deben estar llegando los Representantes de Antioquia.

El Representante Harry acaba de llegar de Caquetá, conformamos Quórum registrado Decisorio.

Presidente:

Muy bien en consideración de la Comisión, el Orden del Día que fue debidamente leído por la señora Secretaria. Representante Prada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Buenos días, primero un saludo para la Mesa Directiva, para los colegas, para los medios de comunicación, los amigos que están aquí presentes. Solicito repetir el llamado a lista y solicito votar nominalmente las actas que están previstas en el Orden del Día.

Presidente:

Así se hará honorable Representante. Señora Secretaria de conformidad con el pedido del Representante Prada, le ruego el favor nuevamente de llamar a lista y les ruego a los honorables Representantes que, no veo al Representante, a ver que ya han estado acá, un segundito. El Representante Santos que estaba aquí, José Santos también estaba aquí, sí claro estaban aquí.

Representante Rozo, muy complacido, ruego el favor a los honorables Representantes que puedan encontrarse en sus oficinas que están viendo a través de los monitores de televisión el inicio de la Comisión, que por favor se hagan presentes en el recinto de la Comisión, que vamos de acuerdo a la solicitud del honorable Representante Prada, vamos a volver a llamar a lista ya se habían registrado, entonces señora Secretaria en cumplimiento a la solicitud del honorable Representante Prada, le ruego el favor de volver a llamar a lista. Representante Marulanda que está en la parte de afuera, lo invito al recinto.

Secretaria:

Sí señor Presidente vuelvo a llamar a lista nuevamente.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

De la Peña Márquez Fernando

Díaz Lozano Elbert

González García Harry Giovanny

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Marulanda Muñoz Norbey

Molina Figueredo Jhon Eduardo

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Penagos Giraldo Hernán

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rodríguez Edward David

Rojas González Clara Leticia

Rozo Rodríguez Jorge Hernán

Sánchez León Óscar Hernán

Suárez Melo Leopoldo

Vanegas Osorio Albeiro

Zambrano Eraso Berner

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Buenahora Febres Jaime

Caicedo Sastoque José Edilberto

Correa Mojica Carlos Arturo

García Gómez Juan Carlos

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Osorio Aguiar Carlos Edward

Santos Ramírez Neftalí

Valencia González Santiago

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda

Carrasquilla Torres Silvio José

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Sanabria Astudillo Heriberto

Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

Presidente:

Honorable Representante Prada para los efectos respectivos y con la certificación desde luego de la señora Secretaria que ha cumplido con la solicitud que usted ha hecho y se ha conformado nuevamente el Quórum Decisorio para todos los efectos, en consideración de la Comisión el Orden del Día que fue debidamente leído por la señora Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo. Aprobación de Actas Procedimiento Legislativo Especial para la Paz. Acta número 01 de enero 17 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 126 de 2017, Acta número 02 de enero 18 de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2017, Acta número 03 de febrero 14 de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 126 de 2017 y Acta número 04 de febrero 15 de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 128 de 2017. Han sido leídas las actas señor Presidente, las puede usted poner en consideración y votación.

Presidente:

Representante Prada, ¿usted insiste en que esto también sea votado nominalmente?

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Sí señor nominalmente y, por supuesto, una por una.

Presidente:

Pero yo le quiero solicitar a usted honorable Representante con el mayor respeto, por supuesto, si usted tiene alguna observación sobre alguna de las Actas, pues sí porque el resto es un poco, no digo que a usted le interese el filibusterismo, pero naturalmente son las Actas que están debidamente publicadas, que tienen todos los honorables Representantes la posibilidad de haberlas leído y entonces votar una por una, pues usted tiene, si para los efectos respectivos me parece que lo que usted está buscando es que efectivamente se vote con el Quórum Decisorio, entonces yo lo invito a usted que por favor nos permita no, darle la dinámica a la Comisión.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Lo que pasa Presidente es que cualquiera de los colegas o yo podemos tener observaciones frente a una de las actas, votarla positiva pero en otra no, las actas que están propuestas hoy las voy a votar negativas todas, pero eventualmente alguno podrá decir yo voto negativo dos porque no estuve o porque no estuve de acuerdo pero otras dos sí, por eso propongo que sin afán por que además tenemos todo el día, hoy no hay Plenaria podamos votar simplemente cada una nominalmente, pero es a su consideración Presidente. Mil gracias.

Presidente:

Pero honorable Representante también le soy muy claro en lo siguiente, todas las personas, todos los honorables Representantes que puedan tener como siempre sucede, señora Secretaria, aquí siempre dejan la Constancia respectiva o piden la palabra y dice con relación, por ejemplo, aquí está el acta por ejemplo 1 o el 2, o la 3, o la 4 y dice yo con relación al Acta número 4 quiero decir que no la voto, eso sí no hay ningún problema en absoluto honorable Representante, pero pues si usted, como usted ha pedido votación nominal para las actas entonces yo pregunto para efectos de dejar tranquilo y total transparencia, pregunto aquí a los honorables Representantes si alguno distinto del honorable Representante Prada que ahoritica vamos a hacer votación nominal de las Actas Representante, pero si alguno de los colegas tiene alguna observación que no vaya a votar alguna de las actas que están acá, el Acta número 01 de enero 17, el Acta número 02 de enero 18, el Acta número 03 de febrero 14 y el Acta número 04 de febrero 15, entonces pregunto si hay algún colega -que pueda tener alguna observación a las actas que por lo demás fueron enviadas y que adicionalmente están debidamente referenciadas en el Proyecto de Orden del Día que fue puesto a consideración de los honorable Representantes?

Bien si no hay ninguna observación, entonces señora Secretaria de conformidad con la solicitud del honorable Representante Prada, sírvase llamar a lista para la votación de las actas que usted se permitió leer y de las cuales yo he hecho igualmente referencia, de las cuatro actas sí señora.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación de las Actas números 01, 02, 03 y 04 publicadas en la *Gaceta del Congreso*, respectivamente 126, 127, 126 y 128.

Honorables Representantes:

iionoruotes itepresenumeest	
Bedoya Pulgarín Julián	No Voto
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Voto
Buenahora Febres Jaime	No Voto
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No Voto
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Voto
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Voto
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Voto
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Voto

Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Voto
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	No Voto
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No Voto
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No Voto
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Berner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar?

Secretaria:

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado 19 honorables Representantes, 17 por el Sí y 2 por el No, en consecuencia las actas leídas, las Actas números 01, 02, 03 y 04 del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, han sido aprobadas.

Presidente:

Muy bien. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria. Quiero preguntarle al señor Viceministro si el señor Ministro va a asistir o no va a asistir a la, un camino muy largo. Muy bien entonces como les informé a los miembros de la Comisión hay dos Ponencias, una Ponencia radicada por el Representante Edward Rodríguez, la Ponencia Negativa la primera que entraremos a considerar y luego la Ponencia Mayoritaria del Coordinador de Ponentes el Representante Albeiro Vanegas, en consecuencia, señora Secretaria sírvase darle lectura al siguiente punto del Orden del Día estamos en la...

Secretaria:

Sí señor Presidente. Tercero discusión y votación de Proyectos en Primer Debate, tema; Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2017 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio del cual se adiciona un Artículo Transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera. Autor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo. Ponentes los honorables Representantes Albeiro Vanegas Osorio Coordinador, Heriberto Sanabria, Norbey Marulanda, Carlos Abraham Jiménez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Fernando de la Peña, Carlos Germán Navas y Angélica Lozano. Texto aprobado en la Plenaria del Senado en la Gaceta del Congreso número 094 de 2017.

Ponencias para Primer Debate la Positiva en la *Gaceta del Congreso* número 131 de 2017 y la Ponencia Negativa en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2017.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día y, por su instrucción, señor Presidente leo la Proposición Sustitutiva presentada por el doctor Edward David Rodríguez Rodríguez, que dice de la siguiente manera:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones presento Ponencia desfavorable para Primer Debate y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se archive el Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera. Del Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, ha sido leída la Proposición señor Presidente.

Presidente:

En esas condiciones honorables Representantes vamos a darle trámite en primer lugar a la Ponencia Minoritaria que pide pues el archivo de esta iniciativa por parte del honorable Representante T Ráó, limitando a derechos fundamentales y al Derecho Internacional Humanitario, sin embargo el Gobierno miente y les voy a explicar por qué el Gobierno miente. Miren lo peligroso al ver el articulado, en su integridad se encuentra; primero que se elevan a rango Constitucional contenidos que no están incluidos expresamente en este Acto Legislativo, esto significa amigos de Cambio Radical, del Partido Liberal, amigos de la U, doctor Navas, que las 310 páginas del Acuerdo harán parte integral de la Constitución Política de Colombia, junto con los 380 artículos que hoy la conforman. La pregunta que uno se hace es, ¿cuáles son esos contenidos Constitucionales que se elevan a rango Constitucional, señor Presidente? Pues son difusos, es todo, son las 310 páginas del acuerdo y miren lo que dice el texto no me lo estoy inventado yo: serán obligatoriamente parámetros, parámetros señor Viceministro, de interpretación y referente de desarrollo y validez de las Normas y las Leyes de implementación y desarrollo del Acuerdo Final.

Dígame usted, doctor Rodrigo Lara, si esto no es que tenga que ceñirse absolutamente todo a una nueva Constitución que serían esas 310 páginas, ¿pero ustedes me van a preguntar qué son Contenidos Constitucionales? A muchos de ustedes los he escuchado acá quejarse de que la Corte Constitucional Legisla, pues señores, Contenidos Constitucionales son precisamente eso, que la Corte Constitucional interprete o legisle, quitando así los deberes propios que debe asumir el Congreso de la República, claudicando, doctor Rodrigo Lara, a una de las tareas del Constituyente derivado que somos nosotros, de dar contenidos a las Reformas, es un jaque mate al Congreso de la República, además que por vía de interpretación cualquier ciudadano puede demandar cualquier Norma tal cual está el Texto conforme a esas 310 páginas, esto significa que seguirán los parámetros de control de cualquier Ley, óigase bien de cualquier Ley o de cualquier cuerpo normativo. Ahora, a mí sí me gustaría saber cuáles son los Contenidos Constitucionales que traen estas 310 páginas, este Acto Legislativo querido Representante Leopoldo, viola el principio de certeza normativa, será todo 310 páginas de donde se puede coger la Corte Constitucional para proteger.

Miren ustedes que ya generan controversias los artículos taxativos que son interpretados por la Corte Constitucional en temas como adopción por parte de parejas del mismo sexo, como lo es el aborto o corridas de toros, imagínense señores qué puede pasar con que la Corte Constitucional o cualquier ciudadano interprete estas 310 páginas, porque aquí estamos hablando de temas sustanciales, sustanciales como los derechos electorales, agrícolas, de propiedad, de libertades aun la libertad de prensa, lucha contra las drogas entre otros, aquí se habla de lo divino y de lo humano en estas 310 páginas y ojo queridos amigos del Partido de la U, que con la Constitucionalización del Derecho absolutamente todo, óigase bien todos son derechos fundamentales, es decir, que de forma mediata o inmediata se puede estar interpretando cualquier parte del cuerpo de este Acuerdo como derechos fundamentales, cualquier parte.

Todo esto significa que no sabremos qué es Constitución, ni los límites, doctor Lara, de interpretación de esta misma, no lo vamos a saber porque aquí lo que se está creando con este Acto Legislativo es una nueva Constitución por parte de las Farc y de Juan Manuel Santos. Ahora miremos el artículo 2º habla de tres periodos Presidenciales, donde se compromete el presupuesto y las políticas públicas y la gobernabilidad, pero ojo no solamente del Gobierno nacional sino también de los Gobiernos Departamentales y locales, doctor Rodrigo Lara, afectando así esa autonomía territorial que usted tanto promueve, es decir, que el presupuesto municipal y el presupuesto departamental o las Ordenanzas y los Acuerdos de una Asamblea o de un Concejo tendrán que guardar coherencia con el Acuerdo elevado a rango Constitucional.

Uno se pregunta acá ustedes que tienen que defender allá en Caldas por ejemplo a los caldenses, si esto no afectará las competencias de su alcalde o de su gobernador, ¿si no afectará las competencias de los concejos en uso de suelos o aquellas que han sido otorgadas legal y constitucionalmente a los Entes Territoriales? Doctor Penagos le recuerdo que el Acuerdo se convierte en parámetro de control, parámetro de control de cualquier decisión, de cualquier decisión esto no es más que un congelamiento por los próximos doce años a nuestro sistema constitucional, es empeñar por doce años, si ustedes llegan al Gobierno, doctor Lara o si nosotros llegáramos al Gobierno, nuestro futuro por el capricho de Juan Manuel Santos y las Farc. Pero miren todo lo anterior es aún más grave y quiero incluir esto en el mandato netamente político, le recuerdo que ahora está en entredicho el mandato de Juan Manuel Santos, yo mismo le solicité el 7 de agosto del 2014 a mi Bancada que no asistiera a la posesión de un Presidente ilegítimo, cada día los medios de comunicación y las investigaciones nos dan más la razón, aquí hay que investigar los dineros de esa campaña, pero no solamente eso, hicimos un llamado a un gran Acuerdo Nacional, doctor Lara, y por eso hoy tenemos autoridad, pero nunca fuimos escuchados desafortunadamente y todos ustedes son testigos, todos ustedes son testigos.

Asistimos a unas elecciones del 2 de octubre donde se había dicho por la Corte Constitucional en su Sentencia que de perder ese Plebiscito tenían que hacer un nuevo Acuerdo y tendría que ser nuevamente Refren-

dado por los colombianos, pero también como están acostumbrados nos robaron las elecciones, careciendo de legitimidad, señores este Proceso al que hemos sido llamados, este Proceso no tiene legitimidad y hay tres condiciones en el derecho constitucional que determina qué es legitimidad y qué no, a saber, primero, doctor Navas, la validez, segundo la justicia, tercero la eficacia. La validez es el órgano competente pues señores este no es el órgano competente para asumir lo que debería ser un nuevo Acuerdo, no puede este Congreso o las mayorías precarias de este Congreso cooptar la voluntad de los colombianos. Justicia es totalmente injusto lo que está pasando, por este medio se crea una nueva Constitución nada más y nada menos y eficacia, no va a ser acatada por los colombianos óigase bien este acuerdo, estas 310 páginas, no van a ser acatadas por los colombianos, ni por el próximo Gobierno. Decía mi profesor Eduardo Crownfield de Derecho Constitucional: las cosas en derecho se deshacen como se hacen.

Yo les hago un llamado porque aquí lo que necesitamos es un gran Acuerdo Nacional, que no empeñe las Políticas Públicas y el futuro de todos los colombianos, primero. Segundo que no esté cooptada por la corrupción y la presión indebida de Juan Manuel Santos, su Ministro Cristo y todo su Gobierno, que no permita ser una nueva Constitución como se está presentando acá, antidemocrática que quiere simplemente hacerle daño a todos los colombianos, un gran Acuerdo Nacional que le diga la verdad a las Farc y ustedes Voceros deben escuchar esto, un gran Acuerdo Nacional que exija la renuncia de Juan Manuel Santos de la Presidencia de la República, que es el único oigan ustedes bien esto, es el único que le ha puesto palos en la rueda a ese gran Acuerdo Nacional que nosotros hemos querido hacer y que generaría un blindaje a estos acuerdos, por eso nosotros el 1° de abril vamos a marchar para exigir la renuncia de Juan Manuel Santos, debemos avocar un gran Acuerdo Nacional que exija investigar al Presidente de la República por lo que hoy decía su Gerente de la Campaña en Blu Radio en el caso de Odebrecht, por Reficar, por Isagen, por robarse las elecciones del 2014, y por robarse el Plebiscito, un gran Acuerdo Nacional que exija que se judicialice óigase bien, por faltar a su juramento de respetar la Constitución y la Ley y querer vía Fast Track hacer señor Presidente, una nueva Constitución como la que quieren implementar en este Proyecto de Acto Legislativo. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Pregunto si hay otro Representante. Representante Prada que quiera hacer uso de la palabra con relación al tema de la Ponencia Negativa que acaba de sustentar el honorable Representante Edward Rodríguez. Si no hay más. Representante Prada tiene el uso de la palabra. ¿Representante Samuel Hoyos va a intervenir también o no? Bueno muy bien entonces aquí lo agenciamos honorable Representante, muy bien tiene el uso de la palabra el Representante Prada por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente. Creo que no me voy a tomar ni los diez minutos ya la Ponencia que presentó Edward, me parece que tiene una explicación muy amplia sobre lo que estamos nosotros aprobando o improbando en el Congreso de la República. El Acto Le-

gislativo al que los colombianos impidieron entrar en vigencia es un Acto Legislativo que fue aprobado por el Congreso y que afortunadamente el mismo Congreso determinó que estaba amarrado al resultado del Plebiscito, este Acto Legislativo con el conejo que hizo el Presidente Juan Manuel Santos y las instrucciones que dio al Congreso de la República y a las Altas Cortes permitió revivirlo: legalmente, por supuesto, revivirlo con una refrendación ilegal a través del Congreso de la República, Congreso que había sido derrotado ampliamente por el 15% de los Congresistas que votamos NO en el Plebiscito, la decisión del pueblo colombiano fue enterrar el Acuerdo y enterrar el Acto Legislativo, sin embargo, como todo lo que hace cualquier dictador en cualquier tiranía pues aquí revivieron el Acto Legislativo pero decidieron qué artículos del Acto Legislativo dejar vigentes y qué Artículos del Acto Legislativo dejarlos a un lado.

Resulta que el artículo 4°, óiganme bien lo que dice el artículo 4º del Acto Legislativo dice: en el primer párrafo: Una vez este haya sido firmado hablando del Acuerdo conejo entre Santos y Timochenko, una vez este haya sido firmado y entrado en vigor ingresará en estricto sentido al bloque de constitucionalidad para que en el segundo párrafo dice: envió al Congreso para su incorporación al Derecho Interno por medio de una ley, tramitación como Ley Ordinaria y habla sobre el trámite de la ley, habla sobre la radicación del Proyecto ante la Secretaría de Cámara y Senado, debate en Comisiones Constitucionales Conjuntas de Senado y Cámara, Votación, Debate en Plenaria de Senado y en Plenaria de Cámara y el tránsito del Proyecto entre Comisión y Plenaria será de ocho días, aquí le crea un procedimiento especial a esta obligación que debió hacer el Gobierno inmediatamente nos hizo conejo a través del mismo Congreso de la República, debió traer el Acuerdo para que se reincorporara al Derecho Interno, poder debatirlo integralmente y que el Congreso lo volviera Ley de la República, no lo hizo, no lo hizo por error o no lo hizo porque no quiso, quién sabe, pero no lo hizo.

Ahí cometió un error dentro de sus propias obligaciones de lo que el Congreso y el Gobierno se habían obligado mediante este Acto Legislativo al cual hacemos referencia, con ese Acto Legislativo que rompe el Orden Constitucional que acaba, que destruyó la Constitución, que afortunadamente nunca entró en vigencia pero que con la trampa del Gobierno quieren romper la Constitución, lo quieren acabar y arrancar la Constitución de las Farc. Yo escribí un libro que se llama la Dictadura de la Paz, no es otra cosa sino la disculpa de Santos y la conformación de una dictadura en nombre de la palabra Paz que de Paz no, desafortunadamente no vamos a tener nada. Este Gobierno y sus socios de las Farc que saben que el pueblo colombiano está muy molesto porque nos ha venido robando siempre, le mete la mano al bolsillo, Reformas Tributarias, pero no solamente eso ya mencionaba el Congresista Rodríguez las declaraciones de su gerente eterno de campaña desde el 2010, la relación con Odebrecht viene de tiempo atrás, es decir, nos vienen robando hace mucho rato pero no voy a hacer referencia a eso para no quitarme tiempo en lo que ha sido la reflexión de las Farc, socios de Santos en esta dictadura donde han establecido con preocupación y además con preocupación cierta que el Centro Democrático va a ganar las próximas elecciones Presidenciales si Dios nos lo permite y evitamos la trampa que se está gestando.

Este Gobierno ladrón y las Farc que son otros ladrones, andan muy preocupados porque lo que se hace mal pues tiene que buscar una protección de alguna manera, entonces quieren blindar este Acuerdo y este Acto Legislativo así lo pretende, derogando el artículo 4º del pasado Acto Legislativo llamado entre comillas por la Paz que de Paz no tiene nada, para que se incorporen todos estos negociados entre las Farc, entre los criminales narcoterroristas de las Farc y Juan Manuel Santos otro delincuente, para que se incorpore a la Constitución y de aquí en adelante sirva como parámetro de constitucionalidad, no pueda ni siquiera el Congreso, ni siquiera tampoco pueda la Corte Constitucional hacer la revisión que estaba prevista, esto no pasa un test de constitucionalidad sobre la legalidad o sobre los efectos que pueda tener esta Norma Constitucional, ni pasaría tampoco un test para establecer si hay sustitución de la Constitución ya lo demostramos ampliamente, aquí se rompe el equilibrio entre las Ramas del Poder Público, se rompió hace mucho rato pero esto lo materializa, aquí se destruyen los derechos de los ciudadanos y se afectan, por supuesto, los valores axiológicos de la Constitución todos, todos estos valores, entonces aquí no hay ninguna discusión.

¿Pero cuál es la preocupación? Que como controla el Congreso y además estamos ad portas, óiganme bien a los colombianos que nos están viendo, estamos ad portas de reemplazar cuatro Magistrados en la Corte Constitucional donde Juan Manuel Santos le está metiendo la mano, piensan efectivamente blindar este Acuerdo conejo con estos criminales de las Farc. Nosotros le solicitamos a la Comisión Primera y posteriormente si lo aprueban lo haremos en Plenaria, de votarlo como lo hemos propuesto aquí Archivando este Acto Legislativo, si no fuera así el 1° de abril que vamos a salir a marchar, vamos a anunciar también que recogeremos firmas para provocar o para promover un Referendo derogatorio ante estos Actos Legislativos tan mal hechos, tan destructores del Orden Constitucional y de los derechos de los ciudadanos. Mil gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. El Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra, diez minutos honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Gracias Presidente. Yo creo que con cinco tengo.

Presidente:

Ah bueno, muy bien poder de síntesis Representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Presidente y estimados colegas en una democracia pues no puede haber nada por encima de la voluntad del pueblo, yo puedo entender que muchos de ustedes estén de acuerdo con lo pactado entre el Gobierno y las Farc, lo que no puedo entender es que estén de acuerdo en desconocer la manifestación de la voluntad popular del 2 de octubre. En eso consiste la democracia, en que los ciudadanos puedan decidir sobre el destino de sus naciones pero acá se está desconociendo ese mandato y

ustedes pretenden asegurar lo pactado y comprometer al Estado, a las instituciones del Estado a cumplir un Acuerdo que es contrario a la voluntad del pueblo colombiano, durante doce años tirar una llave al mar, pero podrían hacerlo, podrían poner ahí que el acuerdo tiene que ser respetado por los próximos cien años, esto es una mentira porque tendrá que ser el pueblo colombiano el que decida qué quiere, qué le gusta y qué no, acá habrá que convocar seguramente una Asamblea Nacional Constituyente que le consulte al pueblo colombiano si acepta o no lo pactado, no hay cláusulas pétreas, no hay llaves en el fondo del mar, no hay nada ni nadie por encima de la voluntad popular mucho menos un Gobierno que ha perdido legitimidad y una guerrilla pues que carga con el prontuario criminal más largo de la historia de nuestro país.

Así que esto terminará siendo desconocido, seguramente los colombianos dirán una cosa distinta a la que hoy aprueben ustedes hoy, nosotros tendremos, nos sentimos con la obligación acatando ese mandato popular de revocar estos Actos Legislativos o incluso ir más allá y convocar una Asamblea Nacional Constituyente que le consulte a los colombianos sobre el futuro del acuerdo. No todo lo acordado es objeto digamos de protección humanitaria, no todo lo acordado puede ser garantizado de esta manera esto incluso pone a las Farc en una situación de inseguridad jurídica hacia el futuro. El acuerdo será revisado y será revisado a profundidad y no por nosotros, serán los colombianos los que decidan. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante muchísimas gracias. Quiero preguntar a los honorables Representantes ¿si hay otro honorable Representante que desee hacer uso de la palabra en relación con la Ponencia Negativa presentada por el honorable Representante Edward Rodríguez? Si no hay ningún otro colega entonces se cierran las intervenciones. Señora Secretaria nuevamente sírvase darle lectura a la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia del Representante Edward Rodríguez que entraremos a votar a continuación.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones presento Ponencia desfavorable para Primer Debate y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se Archive el Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera. De los honorables Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Muy bien entonces de conformidad con las Normas Constitucionales, señora Secretaria sírvase llamar a lista para votar la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia del honorable Representante Edward Rodríguez.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Estamos votando honorables Representantes, estoy llamando a lista para votar la Proposición del doctor Edward David Rodríguez Rodríguez, que solicita el archivo del proyecto.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Voto
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	No Voto
De La Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Elbert	No
García Gómez Juan Carlos	No Voto
González García Harry Giovanny	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	No
Lara Restrepo Rodrigo	No Voto
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	No Voto
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Voto
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos Ramírez José Neftalí	No Voto
Suárez Melo Leopoldo	No
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Eraso Berner León	No

Presidente:

Ruego el favor a los asistentes del Representante Albeiro Vanegas, por favor, ya viene de Arauca. ¿Falta algún honorable Representante por votar?

Secretaria:

Puede cerrar usted la votación señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado 23 honorables Representantes, 19 por el No y 4 por el Sí, en consecuencia, la

Proposición de Archivo ha sido negada con la mayoría exigida en la Constitución y en el Acto Legislativo establecido para el Procedimiento Especial para la Paz.

Presidente:

Muy bien, entonces reglamentariamente, señora Secretaria sírvase darle lectura a la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia Mayoritaria de la cual es Coordinador Ponente el honorable Representante Albeiro Vanegas.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz y de los requisitos de los artículos 143 y 156 de la Ley 5ª de 1992, como de los plazos señalados en el artículo 153, presentamos Ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos muy atentamente a los honorables Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Acto Legislativo 007 de 2016 Cámara, "Por medio del cual se adiciona un Artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera", de conformidad con el Texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República. De los honorables Representantes Albeiro Vanegas, Heriberto Sanabria, Norbey Marulanda, Carlos Abraham Jiménez, Germán Navas y Fernando de la Peña. Ha sido leída la Proposición de dar Primer Debate señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, entonces pregunto a los honorables Representantes de la Ponencia Mayoritaria quiénes desean hacer uso de la palabra, ¿además del Coordinador? Representante Germán Navas. Pregunto a la Representante Angélica Lozano ¿si desea hacer uso de la palabra? ¿Pregunto a los demás Ponentes o a los demás miembros de la Comisión si desean hacer uso de la palabra en relación con esta iniciativa? Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward Rodríguez Rodríguez:

Presidente a mí sí me gustaría que tanto el Ponente como el Gobierno destruyera mi Ponencia, pero es que no han dicho absolutamente nada, es grotesco esto Presidente, de tal manera que yo sí le pido que por lo menos el Gobierno se pronuncie yo a los compañeros los respeto y los aprecio, pero el Gobierno que es el que hace toda esta canallada que se pronuncie.

Presidente:

Honorable Representante cálmese que de pronto le va a dar, aquí no tenemos aquí enfermería y aquí en viejas épocas pasó, pero está bastante lejos.

No Representante Edward Rodríguez es que acabamos de votar la Proposición de su Ponencia y apenas está iniciándose la discusión y la sustentación que seguramente algunos de los colegas se irán a referir, por supuesto, como corresponde a su Ponencia y a su proposición, pero es que todavía apenas se inicia recién se inicia el regocijo, aquí está el señor Viceministro creo que es que el señor Ministro la cosa es larga, el trayec-

to es muy largo del Ministerio del Interior aquí, pero ya debe estar por regresar también o por llegar mejor dicho. Entonces sigo preguntando qué honorables Representantes desean adicionalmente, algunos de los Ponentes estoy preguntando, bueno el doctor Albeiro, Representante Navas, Representante Jaime Buenahora, ¿Representante Caicedo iba a intervenir? ¿Va a intervenir ahora? Bueno entonces aquí, ¿A los amigos de Voces de Paz también, por supuesto, le ruego el favor que pasen los dos nombres con mucho gusto, a uno quién va Francisco Toloza? Muy bien, también la Representante Angélica Lozano, pero entonces ya va aquí abajo, Representante Santiago Valencia, ¿Otro colega que desea hacer uso de la palabra?

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente una Moción de Orden.

¿Explíquenos por favor si la lista que está conformando es para referirse a la Ponencia que trae la coalición mayoritaria?

Presidente:

Sí pues, por supuesto, porque ya.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Entonces la lista debería conformarse luego cuando ellos también hablen para poder hacer una referencia a dicha Ponencia, porque yo tengo unas apreciaciones al respecto.

Presidente:

Usted honorable Representante si desea el uso de la palabra pues levante la mano y con muchísimo gusto. Honorable Representante con mucho gusto, ¿Representante Navas un segundito que usted es Ponente y Representante Edward Rodríguez también va a volver a intervenir? Con mucho gusto porque usted es Ponente también. ¿Otro colega? Representante Harry González, Jairo Rivera de Voces de Paz. Representante Harry González ya está entonces no hay ningún otro.

¿Iba a hacer alguna intervención Representante Navas?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Un comentario a una observación de los señores del Centro Democrático. En cualquier momento se puede intervenir ya sea para el SÍ o para el NO, si a ustedes no les gusta pueden hacerlo como yo podría ahoritica hablar de esta y referirme a la suya, no existe en la Ley 5ª ninguna disposición que diga que el que toma la palabra necesariamente debe coincidir con el punto materia de la discusión, era para precisar eso porque dio la impresión de que como que usted no quería darles la palabra a ellos, no ellos pueden hablar lo que quieran, pueden hacerlo. Gracias.

Presidente:

Así es, tranquilo honorable Representante. Representante Albeiro Vanegas tiene el uso de la palabra. Tiene veinte minutos honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados Representantes, me ha correspondido ser el Coordinador Ponente de un Proyecto de Acto Legislativo que ya fue debatido y Aprobado en la Comisión Primera en la Plenaria del Senado de la República y aspiro Presidente a no hacer uso de todo ello. Forman parte de esta Ponencia los compañeros Heriberto Sanabria, Norbey Marulanda, Carlos Abraham Jiménez, Edward Rodríguez, Germán Navas, Angélica Lozano y Fernando de la Peña a quienes los insto, a que hagan uso de la palabra para que se refieran en los términos que ustedes lo consideren a un importante Proyecto de Acto Legislativo que es fundamental para el presente y el futuro de Colombia.

Este Acto Legislativo del que vamos a hablar compañeros tiene que ver con este Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera, este documento que tengo en la mano fue firmado el 24 de noviembre del 2016 en el Teatro Colón. Lo firmó el Presidente de la República y lo firmaron las Farc aquí en la ciudad de Bogotá y con esa firma comenzaron a asegurarle a Colombia que el presente y el futuro de Colombia nunca, nunca, nunca volvería a ser igual, tan triste y trágico como lo ha sido hasta ahora. Este Proyecto de Acto Legislativo no es otra cosa que la modificación de un Acto Legislativo que aprobamos aquí en el Congreso de Colombia, el 7 de junio del 2016, y se refiere fundamentalmente a la eliminación de un artículo que se propone eliminarlo a partir de las discusiones que se han dado entre las diferentes fuerzas políticas, los partidos políticos en Colombia. Para tener claridad de lo que estamos aprobando aquí los Congresistas y quienes nos escuchan hay que recordar que el Acto Legislativo que fijó los instrumentos jurídicos para desarrollar, implementar los acuerdos firmados entre el Gobierno y las Farc, contiene cuatro Artículos, uno de ellos es el que fija el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, es decir, el Fast Track con el cual hemos venido avanzando en todas las Leyes o Decretos Legislativos que hasta ahora se han aprobado. ¿Cuáles son esas Leyes o Actos Legislativos que ya hemos avanzado a partir de este Acto Legislativo? Pues el que se refiere a la Amnistía, al Indulto y a los Tratamientos Penales Especiales, al Acto Legislativo que ayer aprobó el Senado de la República y que se refiere a la Jurisdicción Especial para la Paz y que significa vuelvo a repetirlo, la salvación de Colombia.

Por esta Comisión pasó también un proyecto de ley que habla de los Voceros en la Cámara y en el Senado de la República de los cuales están aquí dos presentes, a quienes saludo con todo respeto, por aquí hablamos también ya del Proyecto de Acto Legislativo que aprobó la posibilidad de que quienes han dejado las armas se transformen en un movimiento político y hoy estamos hablando de un Acto Legislativo que obliga, exhorta, indica, direcciona, establece claramente una directriz con fuerza Constitucional, para que los próximos tres Gobiernos cuales quieran sean los partidos, no interesa ello, los próximos tres mandatos presidenciales, es decir, en los próximos 12 años en Colombia, toda autoridad tenga claro que su deber es darle cumplimiento a los Acuerdos que firmó el Gobierno con las Farc y eso es todo, ese es el Acto Legislativo, no tendría sentido colombianos y colombianas que el Gobierno nacional o el Congreso de Colombia o el Presidente de la República Juan Manuel Santos, que lo ha hecho bien, muy bien, ha actuado como un estadista, un hombre que sabe de lo que significa el dolor y las masacres de Colombia, aprobó un Acuerdo para terminar la guerra con las Farc y para terminar la guerra con los Elenos, déjenme decirlo con palabras suavecitas de la misma manera como Uribe acabó la guerra con los Paramilitares cuando firmó la Ley de Justicia y Paz, para que todos entregaran las armas y se fueran amnistiados y ninguno pagara, ninguno de los 32.000 paramilitares pagara un crimen de las más grandes horrorosas masacres que se hicieron en nuestra Patria. ¿Lo dije o no lo dije claro?

Este Proyecto de Acto Legislativo que ya fue aprobado en el Senado de la República, claro que tiene un valor fundamental para Colombia o es que acaso algún colombiano no le parece importante que a hoy haya en tantas Zonas Veredales de nuestro país más de 7.000 mujeres y hombres desmovilizados entregando sus fusiles, ¿lo que nos garantiza que nunca más vamos a volver a tener ocho millones de víctimas en Colombia? O es que alguien todavía en Colombia piensa que a través del ejercicio de las armas un grupo político matando al otro, una fuerza disparando contra la otra, ¿en serio los colombianos creen todavía que es posible que en nuestro país se conquiste la Paz? No han leído la historia de los conflictos armados en el mundo v entonces no han entendido que solamente donde ha habido una negociación política se puede hablar de la terminación de un conflicto interno armado y, entonces debemos entender los colombianos que donde no se habló de la terminación de un conflicto armado a través de la negociación política, todavía hay una guerra cruenta que nunca ha podido superarse porque cada vez que un fusil mata a los de un bando, el otro fusil mata al del otro bando y se vuelve un escalamiento del conflicto imposible de terminar porque los odios y las venganzas crecen y crecen infinitamente, por eso cuando yo hablo de Juan Manuel Santos de que ha tomado una decisión de estadista y creo que he cumplido una misión seria en el Congreso de la República lo hago con el corazón y la conciencia, lo ha hecho bien, es la forma de terminar el conflicto armado en Colombia.

Pero volvamos al Acto Legislativo que hoy se está aprobando apreciados Congresistas, ustedes ya saben que se firmó un Acuerdo en el que se contenían puntos de Reforma Rural Integral, participación política, fin del conflicto, solución del problema de drogas ilícitas, víctimas y al final un punto procedimental que se refiere a implementación, verificación y refrendación y ahí es donde está el quid de este Acto Legislativo, escúchenme bien, el Acto Legislativo decía en el artículo 4º o lo dice todavía que este Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, tendría la fuerza de Bloque de Constitucionalidad, porque primero adquiriría la fuerza de una Ley que a su vez llegaría a tener fuerza de Constitución en Colombia. Este Acto Legislativo lo que dice es que sí, en efecto tendrá fuerza constitucional, pero ya no de manera permanente y definitiva, lo tendrá durante doce años, tres periodos que son los que el Gobierno y los que el análisis cuidadoso ha indicado que se requieren para que se acuerde, para que se cumplan los Acuerdos que aquí se firmaron. Recuerden ustedes qué más fue lo que aprobó el Acto Legislativo y lo voy a referir aquí, porque el compañero Edward Rodríguez lo refirió también cuando se habla del Plan Plurianual de Inversiones que este tema no lo toca el Acto Legislativo que estamos hablando, se hizo una observación sobre que aquí quedaban comprometidos recursos siempre y para siempre y eso no es cierto amigo Edward Rodríguez. El Acto Legislativo dice que las autoridades Departamentales, Municipales y Distritales tendrán la facultad de hacer los ajustes necesarios a sus planes de desarrollo para adecuarlos al Plan de Inversiones para la Paz durante, escúchenme bien durante los seis meses siguientes a la adopción de Plan de Inversiones para la Paz y nunca más, seis meses no es que eso se mantenga permanentemente OK.

Este Acto Legislativo lo que hace es hacer caso de lo que la experiencia internacional indica, refracto a los conflictos internos armados y voy a insistir ya terminando Presidente, voy a insistir en lo siguiente apreciados Congresistas, nada absolutamente nada de lo que contemplan todos los Acuerdos que están integrados en este libro es un invento de aquí para allá no, es el resumen de las experiencias que han dejado todos los conflictos armados en el Mundo, alguna vez dije aquí que para hablar de guerra o de paz ocurría lo mismo que para, que le ocurre quien va a hacer una reparación eléctrica, los técnicos electricistas tienen una frase muy inteligente que dice que si no sabe, ni lo intente, cuando usted se mete con la electrificación no lo haga, porque si no sabe usted se electrocuta o quema el edificio que va a intervenir, en estos temas hay que haber estudiado con profundidad el Mundo, qué es lo que ha pasado y aquí en este Acuerdo Final para la terminación del Conflicto honorables Congresistas lo que se hace es recoger la experiencia mundial y claro, aportar otras experiencias más del Gobierno de la trágica historia de Colombia.

Dice esta Exposición de Motivos que la experiencia internacional, apreciado Edward yo antes de salir de la casa hoy hice una promesa que venía en paz, tranquilidad, recé el rosario, pues para no caer de pronto en un intento, porque estamos hablando de Posconflicto qué tal hacer aquí violencia, pero la Exposición de Motivos dice: la experiencia internacional ha demostrado que tras un Acuerdo de Paz su éxito o fracaso depende de su efectiva y pronta implementación, en este sentido se ha concluido que en los casos en que no se sigue la integralidad del texto o los compromisos de lo pactado hay un alto riesgo no, no es un alto riesgo, es que es lógico que lo tome del pelo, cómo se le ocurre que el Gobierno nacional o el Congreso, vamos nosotros después de haber pactado un Acuerdo decir que no se cumple por un Gobierno o por el otro, créanme que voy a decir esto con la mayor sinceridad del alma yo no sé cómo se le ocurre a alguien decir que si ganamos las próximas elecciones, nosotros no cumplimos el Acuerdo, de por Dios a quién se le ocurre decir eso, porque eso lo que quiere decir es que vamos a conminar a las malas otra vez a siete mil guerrilleros de las Farc a que vuelvan a coger las armas, porque hubo un Gobierno que les incumplió, eso no se puede decir ni de chiste, así se quiera ganar las elecciones está bien plantéelo, hágalo, pero decir que si se gana el poder en Colombia no se cumple el Acuerdo, es decirle a los colombianos que vamos a conminarlos a que haya guerra de por siempre y para siempre y entonces estas cifras que tengo aquí de ocho mil víctimas, esta cantidad de ochocientos mil muertos que han caído a raíz de este Debate y entonces todos estos desplazados y entonces todos estos cincuenta años de guerra en Colombia vamos a volver a repetirlos, porque alguien dijo que era mejor la guerra que la paz. Ustedes sí lo creen? En serio cuando estamos diciendo que este es un conjunto de Normas, escúchenme bien porque se juega con la verdad, no es cierto, no es cierto, escúchenme bien que estemos poniendo en riesgo la Constitución Política de Colombia, eso es falso, lo digo un millón de veces falso, lo que aquí dice es que los contenidos del Acuerdo que tengan que ver con el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos mirarán, observarán, se estudiarán, se juzgarán sobre la base de los principios constitucionales y si ustedes no lo leyeron bien perdónenme no me refiero a ustedes, dice el Artículo Segundo con sujeción a las disposiciones constitucionales. Honorables Congresistas no tiene cabida aquí, no tiene cabida aquí una discusión ya.

Presidente:

Ruego, perdóneme honorable Representante, al igual que los demás hacen el uso de la palabra nos permitan pues, porque están prohibidos por el Reglamento los diálogos, puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Los diálogos sí están permitidos cuando se trata de acabar la guerra. Concluyo con lo siguiente, si ustedes leen el Acto Legislativo Congresistas, esto no se necesita ser abogado, ni se necesita ser PH ni nada para uno entender, mire yo le digo a los colombianos que van a leer esto, que me van a escuchar, esto si alguien no lo entiende, lo entiende todo el mundo en Colombia, mire lo que dice; las instituciones, el Acto Legislativo lo que dice es lo siguiente: Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final, alguien tiene duda de lo que ahí dice? Muy bien sigo, en consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final y su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final, todo absolutamente con sujeción a las disposiciones Constitucionales, ¿eso es malo para Colombia? No, eso da pie para darle, para referirse al Presidente Juan Manuel Santos en términos ¿tan desobligantes? No, no.

Concluyo diciendo lo siguiente honorables Representantes, como ustedes se han dado cuenta no he abordado ni el 10% de lo que contiene de toda la discusión que se podría dar alrededor de este Acto Legislativo, pero me centro en lo fundamental. Cuando se propuso el Acuerdo en primer lugar se hablaba de que esto tendría carácter constitucional permanente, ahora decimos solamente y por doce años, solamente y por doce años en el entendido de que la construcción de una Paz Estable y Duradera tiene también un término, en doce años se implementarán los Proyectos de Ley, Actos Legislativos, Decretos, todas las Normas que sean necesarias para que se le dé una respuesta seria a quienes dejaron las armas y pasaron a formar parte de la sociedad civil, y ese Acto el que hizo el Presidente Santos para mí es y será mientras viva el más grande Acto estadista que se ha hecho en Colombia, pensando en los colombianos, pensando en los colombianos, por qué no hubo un Presidente antes que en serio tuviera el valor de enfrentar el problema de las FARC, de los Elenos y buscarle una salida a esto a través de una salida negociada? ¿Por qué no lo hicieron? Porque era más fácil transitar por el camino de la guerra, sencillo Santos hizo lo correcto y por eso defiendo todo el Proceso de Paz y este Acto Legislativo. Se lo digo a mis queridos Congresistas con

absoluto, absoluto conocimiento y total entereza. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Oiga Albeiro, me gusta verlo a usted así pacífico, tranquilo como está hoy lo felicito ¿Con un gran sentido del humor, usted lo hace bien cuando está de buen genio y hoy nos ha demostrado y sabe, por qué está usted contento? Por lo mismo que estoy contento yo, porque a mí me gusta la Paz. Yo me siento en un país distinto cuando veo que la gente comienza a sonreír, cuando veo que la gente deja de tener miedo a salir de noche y el Polo Democrático dijo que le cumpliría al país apoyando la Paz y lo hemos hecho, si bien es cierto que en materia económica no damos una, con Santos en la Paz sí le hemos cumplido, el Polo Democrático ha estado al pie del cañón en defensa de la Paz y lo seguiremos haciendo, es obvio y lo sabe usted mejor que yo profesor Albeiro, porque vivió en zona de guerra que hay gente que hace negocio con la guerra, que le gusta la guerra, porque a través de la guerra se cogen el poder y a través de la guerra se quedan con las tierras de otros. Miren, miren esos señores que hicieron miles y miles de millones desplazando a pobres campesinos, hoy en día ellos son latifundistas, sembradores de palma y el pobre campesino está en las ciudades pidiendo limosna, yo no quiero más campesinos pidiendo limosna, quiero que vuelvan a su lugar, a su hábitat natural y es nuestra obligación como hombres de Paz ayudarles.

Usted habla de cincuenta años de guerra, no doctor, ¿no son cincuenta, esa es la mentira que nos han metido en la cabeza para contar la guerra únicamente a partir del sesenta y cuatro después del bombardeo de Marquetalia y de ahí para atrás qué? No había guerra, ustedes estaban muy chiquitos, pero yo en el cuarenta y ocho ya estaba vivo, yo estaba vivo en el cuarenta y ocho y sabía de las matanzas por aquí entre Liberales y Conservadores, aupadas y propiciadas por el Gobierno, yo no me trago ese cuento de cincuenta años, esto viene que yo tenga memoria desde el cuarenta y siete por lo menos, desde ahí viene, lo que pasa es que hay familias que se lucraron con esa violencia, las que se quedaron con tierras de los Llanos Orientales como usted sabe después de la violencia, cuando se hace el armisticio hubo muchos de esos ricachones que se quedaron con la tierra de Los Llanos, entonces no digamos cincuenta, no ayudemos a engañar al país, usted está como yo en la tarea de conseguir la Paz y decir la verdad, entonces digámosle la verdad a este país, la violencia no comenzó en el sesenta y cuatro, venía de atrás, venía del cuarenta y seis, del cuarenta y siete o si no me irá usted a decir que Gaitán murió de gripa? A Gaitán lo mataron los mismos, que de estar vivos estarían Gobernando ahora acá también, entonces no nos digamos mentiras, son más de setenta años, más de setenta años de guerra, porque la verdad me ha llevado a vivir siempre en un país en guerra, no he conocido la Paz. Doctor, yo apoyo esto porque esto es de caballeros, cumplir la palabra si los Comuneros, los paisanos santandereanos hubiesen exigido a ese Arzobispo Virrey, sinvergüenza, una garantía, no le habría pasado lo que le pasó a Bermeo y Galán y a todos que les dijeron sí, los negociaron y

después colgaron sus cabezas y las repartieron por todo el país, es que cuando uno ve que esos rebeldes creen en el país se asusta de que no les crean una vez más.

Si usted recuerda la entrega de Guadalupe Salcedo, al General Duarte Blum allá en Los Llanos, se entregaron toda una fotografía impresionante en la que hay de unos tres mil y pico de hombres, ¿se entregaron y qué les pasó? Tampoco les cumplió el Estado, no hubo alguien que pensara en la posibilidad de modificar una Constitución para conseguir este Break de doce años que usted ha presentado magistralmente, yo sí quiero que le cumplamos a estos rebeldes, a estos y a los del ELN para que tengamos un poquito de Paz, porque si Colombia no le cumple a estos no olviden ustedes que las guerrillas son inderrotables se lo mostraron los de Vietnam a los gringos y a los franceses, cuando la guerrilla se levanta no la calma nadie, miren lo que pasó en El Salvador, el Ejército más poderoso del Mundo no pudo derrotar a esos combatientes de la guerrilla en un país que es pequeñito, es el tamaño de una taza rodeada de volcanes, la guerrilla es inderrotable, el Ejército más poderoso del Mundo que era el de España no pudo derrotar a los cuarenta o cincuenta mal vestidos patriotas que venían de Los Llanos y le ganaron a los Españoles, entonces no se hagan ilusiones ustedes podrán comprar cohetes, bombas, tanques, pero la rebeldía de un pueblo no se acalla con bala, se acalla hablando con ellos y dándoles garantías.

Por eso Albeiro, lo acompaño en su Ponencia y lo hago de corazón y no me asusta que se hable de que estamos cambiando la Constitución, porque yo quiero recordarles a los constitucionalistas que aquí son hartos, que las constituciones nacen y se modifican en momentos de crisis y este es el momento en los cuales el país necesita entrar en crisis para que cambiemos las cosas y tengamos Paz. Gracias por haber sido vocero de lo que yo hubiera querido decir por usted.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Jaime Buenahora, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos los colegas y a los asistentes a esta Sesión de la Comisión Primera. Yo no sé qué va a pasar en mayo de 2018 en relación con las elecciones presidenciales, tampoco sé cómo estará compuesto el Congreso entre el 2018 y el 2022, pero lo que sí tengo muy claro es que hoy mi obligación como ciudadano primero y segundo como Representante a la Cámara es la de apostarle a la Paz, es un derecho de todos los asociados y es también un deber y en consecuencia debo actuar con base en lo que conozco hasta hoy 14 de marzo de 2017 y digo esto, porque en un escenario por supuesto imaginario, uno podría en alusión a las palabras de Edward Rodríguez, que el grupo contrario a quien o al grupo que hoy apoya la Paz bien pudiera llegar al poder en Colombia y pretender como ya se ha anunciado desbaratar el Acuerdo y vendrá la gran discusión sobre qué somos como Congreso, entendiéndonos como poder Constituyente Derivado, el pueblo vota Constituyente Primario, nosotros somos el Constituyente Derivado, pero quiérase o no tenemos la facultad para modificar la Constitución sin ningún temor doctor Navas, sin ningún temor y hoy lo hacemos, que quienes vengan hagan lo contrario, el Derecho Constitucional más que jurídico es un Derecho

eminentemente político, político ojalá la Corte Constitucional porque esto va a control allá, blinde estos doce años, pero repito cualquier cosa puede pasar en seis u ocho años, lo que sí es grave es anticipar la puerta de la trampa, gravísimo, el incumplimiento a la palabra, entre otras cosas, porque lo que este artículo menciona no es más que el conjunto de contenidos en relación con los derechos fundamentales y con el Derecho Internacional Humanitario, con base a la Convención de Ginebra, o sea qué es lo que se pretende violar con la trampa después.

Si algo hay que hacer frente a las Farc es cumplir la palabra y para ello pues no sobra recordar algunos antecedentes, es que más de setenta años de guerra, este país desde los albores de su independencia ha vivido en conflictividad, la violencia liberal-conservadora que terminó con la reconciliación del Frente Nacional hizo que ese Frente Nacional, le cerrara las compuertas a cualquier ideología distinta a la Liberal o Conservadora para llegar al poder y es en los años sesenta que surgen las guerrillas, porque no hay otra manera de enfrentar el establecimiento, inclusive la historia nos muestra lo que pasó con Rojas Pinilla o las disidencias como la del MLR que participó en el sesenta y dos y en el sesenta y seis, no había manera de llegar al poder y obviamente es un mundo polarizado entre soviéticos y americanos y tienen una razón de ser, las guerrillas de los años sesenta en adelante, pero quiérase o no más allá de las armas, la Paz no ha existido en Colombia con los índices de marginalidad y pobreza.

Ni tampoco es suficiente el artículo 3° del Acto Legislativo que habla del Plan Plurianual durante veinte años no, el problema es de estructuras profundas en términos económicos y sociales y del Neoliberalismo y el rol dependiente de país absolutamente subdesarrollado y presa que es, que juega Colombia en la globalización, el reto es para el posconflicto pensando mucho más que la plática es incluir al ciudadano en nuestra sociedad con oportunidades, pero la guerra le cuesta al país más de cincuenta y tres billones de pesos año y las inversiones proyectadas alrededor de veintinueve billones por año muestran que había un superávit, una ganancia si pasamos la página de la guerra doscientos mil víctimas, me refiero a muertes para no hablar de los siete millones, es mucho lo que se gana y yo sí quiero hacerle un reconocimiento al Presidente Santos por su perseverancia, por haber tenido claro desde el primer día de su mandato que si algo necesita este país como cuota inicial para la verdadera Paz, que no es la Paz en el sentido de haber dejado armas sino la paz económica y social, pues Santos jugó ese norte y merece todo el reconocimiento.

Yo quiero referirme a algunos puntos aquí señalados. La palabra que tiene el pueblo en las democracias y en las democracias más fuertes del Mundo se mide de manera relativa mi querido Samuel Hoyos, no es una votación lo que determina la última palabra y menos una votación en donde el 63% del cuerpo ciudadano, del censo electoral se mantuvo al margen sin ningún tipo de pronunciamiento, votó menos del 38%, pero digo esto, porque dos ejemplos tenemos en la historia colombiana reciente y uno inmenso en la historia reciente de los ingleses. En Colombia para la Asamblea Constituyente de 1991 precedía un Congreso que fue elegido por más de ocho punto siete millones de electores y el cuerpo entendido como Constituyente Primario que participó para elegir a los miembros de la

Asamblea Constituyente apenas fue de tres punto siete millones, algo similar ocurrió con el Plebiscito repito solo el 38% y en una votación polarizada 50 y 50%. En Colombia nos adelantamos porque no había ninguna obligación constitucional para el tal Plebiscito, nos adelantamos conocido el resultado con una victoria cierta aunque ínfima del Ni a buscar otras fórmulas y se acudió al Congreso para que ratificara el segundo Acuerdo después de haber recibido todas las formulaciones de quienes apoyaron el No y se hizo bien porque el Congreso como Constituyente Derivado representa soberanía popular, por este Congreso votó mucha más gente que la que votó alrededor del Plebiscito y oh sorpresa, la democracia más antigua del Mundo la de los Británicos, hace mes y medio por un fallo de su Corte ante el resultado del Brexit es decir de la salida de ellos de la Unión Europea que tantos problemas les ha causado, la Corte decidió óigase bien mi querido Samuel, que era el Congreso es decir el Parlamento Británico, el que tendría la última palabra acá nos adelantamos y el Congreso ratificó el segundo Acuerdo.

La mirada a las democracias es pues relativa, pero traía esos ejemplos para que no se nos olviden las cosas, a mí lo que me parece muy grave es que se acuñe la filosofía del incumplimiento y de la trampa con tanta anticipación, hay que cumplir y hay que cumplir porque repito estamos hablando de los contenidos en relación con los derechos fundamentales y el Derecho Internacional Humanitario, yo no quiero imaginarme ese escenario en el que en cuatro o en ocho años un Gobierno completamente.

Presidente:

Puede terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Un Gobierno distinto buscando mayorías, tengan que clonar a Teodolindo o a Yidis para hacerse a las mayorías y tumbar los Acuerdos, no quiero imaginarme ese escenario, respeto la palabra, respeto lo acordado entre las Farc y el Gobierno y más bien trabajemos todos en calidad de ciudadanos y representantes del pueblo por lo que tenemos que hacer en relación con el Posconflicto. Y termino con esto, llevo pronunciando días y días el Fast Track no aprendo, no aprendo, no entiendo inglés me cuesta un trabajo ver ese complejo idiomático, no puedo, pero inclusive a los Voceros de la Izquierda en culto a la globalización, al imperialismo, columnistas, directores de medios, Parlamentarios, miembros del Gobierno todos con el Fast, Fast Track al paso que vamos pues ya no puede uno pedir un descuento ni una rebaja sino tiene que decir Sale, al paso que vamos no hay finales ni semifinales sino Play off en el deporte y al paso que vamos nuestros niños en lugar de gracias terminarán diciendo Thank you. Yo sí quiero solicitarles que por respeto al idioma de verdad erradiquemos la expresión Fast Track, porque acá tenemos como usar vía rápida, trámite expedito etc., etc., construyamos Paz con colombianidad, con autenticidad nacional, de manera que respeto la Ponencia, hay que cumplir la palabra, hay que apoyar al Gobierno en el Acuerdo Final el segundo, que repito recogió todas las observaciones del No, fue ratificado por el Congreso y por supuesto como Constituyente Derivado que somos tenemos toda la plenitud y potestad constitucional para apoyarlos sin ningún temor. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante. Representante Hoyos, pero es que no, ustedes saben que yo, tienen todas las garantías, pero también con orden, porque pues naturalmente aquí hay unos colegas que se inscribieron, aquí usted está inscrito y con mucho gusto en su momento tendrá el uso de la palabra. Representante Jesús Caicedo tiene la palabra. José Caicedo perdón

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias señor Presidente, con un afectuoso saludo a los colegas y a todos los asistentes, a los representantes del Gobierno. Este es un Proyecto de Acto Legislativo el 007 de 2017 Cámara que para la interpretación de la gente no es otra cosa que queremos brindar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la terminación del conflicto, estamos desarrollando un mandato claro de lo que se acordó en el Teatro Colón en este segundo gran Acuerdo por la Paz, establece por supuesto que los contenidos del Acuerdo Final con las Farc pues sean un referente de interpretación y fuente del desarrollo normativo de dicho Acuerdo es decir que no nos pasemos por la galleta un gran Acuerdo para lograr una Paz estable y duradera y que a la vuelta de tres o cuatro años no tengamos seguridad jurídica y vuelva la guerra, la miseria, el dolor y la sangre a los campos.

Esta enmienda constitucional que estamos votando hoy y que yo respaldaré por los argumentos esbozados aquí por mi compañero de Bancada Albeiro y por el profesor Navas Talero, que fue muy claro también en su intervención pues lo que hace es obligar a las autoridades del Estado a cumplir con este Acuerdo Final y un elemento muy importante se limita en el tiempo la existencia de este mandato constitucional, es decir estamos dentro del marco jurídico, dentro del marco legal por lo tanto debo decir que riñe con esto las apreciaciones de mi querido colega el doctor Edward Rodríguez, cuando en su Ponencia y en su intervención expresa que este Acto Legislativo es un Jaque Mate al Congreso, que esto es una burla al resultado del Plebiscito, que esto es una canallada, que esto es una sustitución de la Constitución, que esto es un suicidio interinstitucional inaceptable, que esto es un aniquilamiento de nuestro sistema constitucional y termina diciendo por aquí en su Ponencia una frase lapidaria y es que si algún juez llega a declarar exequible, si esta propuesta se aprueba dice el Representante Edward, jamás tendrá la bendición de un juez íntegro, o sea de una vez cercenó la decisión que tomaría la Corte Constitucional en su momento en un control de constitucionalidad de esta decisión o lo que fue.

El doctor Edward que se le ha olvidado que fue Secretario Privado de la Vicepresidencia de este Gobierno ilegítimo entre comillas desde el 2010, que fue uno de los protagonistas de la Ley de Justicia y Paz y que formó parte de este Gobierno, creo que en su Ponencia pues dice suficientes frases bastante desafortunadas y poco soportadas diría yo en la verdad y jurídicamente y quiero empezar con un tema sobre el cual usted hizo mención y es por no hablar de tantos el tema del Plebiscito, yo sé que se insiste reiterativamente en el triunfo del 2 de octubre y que lo que pasó después de eso es burlar la voluntad popular de todos los colombianos. Vea el Auto de diciembre 19 de 2016 del Consejo de

Estado, que resuelve medidas cautelares frente a la demanda del Auto que declaró los resultados del Plebiscito, yo supongo que usted como es en contra pues no le va a dar validez, yo sí, porque creo que si el Consejo de Estado se pronuncia debo respetar la Ley. Una Magistrada y la Magistrada dice que haciendo el análisis de la información divulgada en la época de campaña y la decisión sobre estas medidas cautelares dice lo siguiente, voy a tratar de leerlo lo más rápido posible, pero que se entienda: Luego del anterior análisis se emerge con meridiana claridad que la información que se suministró al electorado en la fase definitiva de campaña reflejó una total tergiversación, en muchos de sus aspectos neurálgicos del contenido del Acuerdo sometido a votación el 2 de octubre del 2016, el cuál fue determinante para la obtención del resultado en dicha contienda. Como quiera que la manera sistemática y masiva en la que se llevaron a cabo las diferentes campañas generó una influencia global que torna imposible determinar con claridad la voluntad de los sufragantes, dice la Magistrada, de allí se concluye la existencia de un engaño generalizado que anuló la libertad del electorado para escoger autónomamente entre las opciones existentes frente al Plebiscito en cuestión, pues como se demostró quedaron al descubierto mentiras expuestas de forma masiva y sistemática sobre todo en relación con los temas de ideología de género, eliminación de subsidios, afectación del Régimen Pensional, impunidad, víctimas y cambio a un modelo de Estado como el de Venezuela a los cuales el despacho se refirió en precedencia, lo cual a su vez provocó un clima de desinformación, manipulación, distorsión de la verdad necesaria para adopción de una decisión soberana relacionada con la definición del destino de los colombianos sobre un asunto fundamental para la vida del Estado y la sociedad, ya termino, ya termino, que lo hago para no fallar.

Presidente

A ver honorable Representante, las Mociones de Orden es para ponerle orden, pero es que aquí estamos exactamente dentro de lo que se está tratando que es la discusión de la Ponencia.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Fíjese que cuando hay manifestaciones jurídicas en contra de lo que piensan entonces se vuelve irascible y no soporta escuchar. Dice, no me distraiga Ponente, evidentemente lo probado hasta este momento procesal da cuenta de la configuración de la causal establecida en el numeral 1 del artículo 275 del Código de lo Contencioso Administrativo, toda vez que salta a la vista que se presentaron significativos hechos de violencia psicológica en la modalidad de fraude al sufragante, cuya incidencia irradia de manera global el acto de elección enjuiciado que se encuentra contenido en el formato E26 objeto del presente proceso de nulidad electoral.

En ese orden de cosas, resulta diáfano que se encuentran acreditados los presupuestos para la adopción de las medidas cautelares solicitadas por los demandantes, razón por la cual pasa el Despacho a pronunciarse en relación con su pertinencia. Y una de las argumentaciones fuertes de la Magistrada, y lo menciona ella, dice: En la entrevista del señor Uribe Vélez, manifestó que la estrategia de la campaña del No que él gerenció, era dejar de explicar los Acuerdos y se centró en exacerbar el miedo y la indignación de los votantes

con mensajes como la estrategia era dejar de explicar los Acuerdos para centrar el mensaje de la indignación, se le iba a dar dinero a los Guerrilleros, en emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la Reforma Tributaria, en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios, indivisualizamos el mensaje que nos íbamos a convertir en una Venezuela, pasamos propaganda por radio la noche del sábado centrada en víctimas. Bueno pues eso lo interpreta un Juez, el Consejo de Estado y lo importante no es eso, lo importante es lo que decreta, porque aquí están diciendo que lo que pasó después del 2 de octubre es ilegitimo y resulta que el Consejo de Estado decreta las siguientes medidas cautelares de urgencia, dice: Ordenar al Congreso de la República y al Presidente de la República avanzar con la implementación del actual Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera, disponiendo para ello aún en Sesiones Extraordinarias convocadas para tal fin, de los mecanismos especiales de creación normativa. ¿Qué quiere decir con esto? Estamos cumpliendo lo que nos corresponde, esa es la función que tiene el Congreso de la República, aquí no estamos frente a hechos ajenos a lo que nos compete como Congresistas.

Por eso para no extenderme más en mi interpretación y en mi intervención, dejo claramente establecido mi voto y por supuesto que creo yo que aquí si esto se aprueba pues tendrá la revisión y tendrá la bendición de un Juez íntegro y si estaremos cometiendo alguna equivocación pues será la Corte Constitucional la que dirima eso, mientras tanto creo que estamos caminando hacia lo que nos corresponde hacer un Estado serio, hacer un Congreso serio que tiene que responder frente al país y frente a los campesinos sobre todo que fue donde durante cincuenta y cuatro años se llevó la batalla de la guerra para que podamos consolidar una Paz estable y duradera, que permita Presidente que nuestro país sea un país normal, es el único país del Hemisferio Occidental en guerra y ya es hora de que los hijos de nuestros hijos puedan nacer en un país en Paz, voto con entusiasmo, voto con compromiso y con decisión este Acto Legislativo para consolidar la Paz de nuestra Patria. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Venga, perdón honorable Representante Edward Rodríguez aquí no se puede, no perdón a mí me corresponde, no nadie le está quitando, en primer lugar, bájeme la voz con muchísimo gusto, con el mayor agrado, pero le quiero hacer la siguiente anotación hecha por usted mismo, en primer lugar yo le concedí a usted los veinte minutos que usted consideró que no los necesitaba todos, primera cosa, segundo lugar, usted pidió que los demás colegas se refirieran a su ponencia, se están refiriendo, aquí no están haciendo cosa diferente de lo propio que ustedes están haciendo que es controvirtiendo, sí pero con mucho gusto, pero aquí está honorable Representante, es que yo no puedo, no, no, no perdón, perdón honorable Representante usted lo va a tener aquí está inscrito, pero aquí esta honorable Representante, no es que no necesito ponerme a dialogar con usted porque estaría violando el reglamento, con mucho gusto aquí está usted inscrito honorable Representante, porque no podemos con cada intervención hacer Derechos de Réplica cuando a lo que se está refiriendo es al contenido, al igual

que ustedes han hecho referencia y han dicho todas las cosas del Gobierno, no señor, con mucho gusto.

El señor don Francisco Toloza del Movimiento Voces de Paz tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Francisco Javier Toloza Fuentes, Vocero del Movimiento Voces de Paz.

Bueno, agradeciendo la posibilidad de intervenir gracias a la Ley 1830 que está en vigencia.

Presidente:

Aquí están inscritos ustedes, aquí siguen honorable Representante, no señor, no mire, venga le voy a decir a los honorables Representantes con todo respeto del Centro Democrático, venga le voy a decir algo una, yo tengo toda la debida consideración, no tengo por qué negarles el uso de la palabra, yo pregunté le consta a toda la Comisión, pregunté ¿Quiénes desean hacer uso de la palabra? Y en la medida en que fueron levantando la mano los fui inscribiendo honorable Representante, con mucho gusto Representante Prada ahoritica, aquí está usted inscrito también, con mucho gusto, si usted quiere la lista sigue la Representante Angélica Lozano, sigue el Representante Santiago Valencia, sigue el Representante Prada, sigue el Representante Edward Rodríguez, sigue el Representante Harry González, sigue el señor de Voces de Paz y sigue el Representante Samuel Hoyos, aquí están todos, de tal manera que no se preocupen, tiene la palabra el señor Toloza por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Francisco Javier Toloza Fuentes, Vocero del Movimiento Voces de Paz:

Agradeciendo a la Comisión Primera la posibilidad de intervenir en cumplimiento de la Ley 1830 de 2017, que habilita a los Voceros de Voces de Paz a participar con pleno derecho en los debates que correspondan a la reglamentación del Acuerdo Final de Paz, quisiera plantear algunos elementos básicos para este debate trascendente para el país.

Primero este es un Acto Legislativo del No, no me sorprende que los más virulentos defensores del pasado cierto, que han estado en contra sistemáticamente del Acuerdo insistan en votar No este proyecto de ley, pero sí hay un proyecto de ley construido después del Plebiscito en la renegociación es este Acto Legislativo, ¿Este Acto Legislativo por qué? Porque como ya lo he citado en este espacio el artículo 4º del Acto Legislativo 01 del 2016 que está vigente, porque eso es bueno reseñarlo, acá la vigencia de la Ley no corresponde a las opiniones, juicios de valor o pucheros de cada uno de nosotros, acá la Corte Constitucional que es fuente de interpretación de la Norma ha definido que está vigente el Procedimiento Legislativo Especial y todos los componentes relacionados con el Acto Legislativo 01 de 2016, incluyendo su artículo 4° y hago referencia que significó la renegociación y por qué este Acto Legislativo aspiró y logró recoger buena parte de las inquietudes jurídicas presentados por varios sectores del No, rompiendo además con ese mito manido de que no está refrendado el Acuerdo de Paz, de que no es vigente el Procedimiento Legislativo Especial y ergo todo es ilegal salvo lo que yo diga, creo que la legalidad no corresponde a la voluntad individual de los Representantes a la Cámara, sino corresponde a definiciones jurídicas de la Corte Constitucional y demás.

Aclaro, se había definido que todo el Acuerdo Final de Paz era reconocido como Acuerdo Especial acorde con el artículo 3º Común de los Protocolos de Ginebra, así estaba definido el Acuerdo en septiembre y que entraba al Bloque de Constitucionalidad en estricto sentido, así quedó definido y así está en el artículo 4° del Acto Legislativo hoy vigente, así estaba en la Constitución colombiana, porque si citamos el componente relacionado con la Ley aprobatoria cierto, citemos el componente relacionado con la vigencia del Acuerdo Final como Acuerdo Especial y la Ley aprobatoria no está determinada a una temporalidad inmediata ni con la firma, ni con el inicio del procedimiento legislativo, sino está supeditada al Procedimiento Legislativo Especial o Fast Track, que todavía está en vigor y que puede ser prorrogado seis meses más, entonces no se ha violado ese artículo constitucional, ¿Qué pasa ahora? Producto de las críticas post Plebiscito y en función de la nueva refrendación en el marco del Congreso de la República se hizo un acotamiento temporal y de objeto del parámetro obligatorio de interpretación, no es todo el Acuerdo el que es parámetro de obligatoria interpretación y de cumplimiento, son los componentes relacionados con el DIH, con los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de 1991 y los derechos conexos y los conexos, eso es lo que quedó protegido y entra a ser parámetro de cumplimiento y obligatoria interpretación para los desarrollos normativos relacionados específicamente con el Acuerdo Final.

De igual forma se pone una temporalidad de tres periodos presidenciales no al infinito, es un Artículo temporal el que se está proponiendo, ¿De fondo qué hay acá? ¿Cuál es el debate de fondo? El debate de fondo no son otras alegorías sobre la coyuntura política que no corresponde a este escenario de la Comisión evaluar. De fondo acá hay una apuesta de un seguro jurídico que es necesario, más nunca será suficiente para el cumplimiento del Acuerdo Final, acá se reforma la Constitución no en función de una ambición personal, esto no es un articulito negociado en baños con Teodolindo y con Yidis, esto es un interés nacional que es la reconstrucción de un país en Paz, la transición de la guerra a la Paz y por eso amerita toda la necesidad de que sea incorporado a la Constitución, una seguridad jurídica, porque bien lo decía el doctor Navas y faltaron más episodios como Uribe después de la Paz de Neerlandia, muerto a machetazos entrando a este Capitolio, como Jacobo Prías Alape asesinado en Gaitania del 60, después del Acuerdo de Paz del Frente Nacional, o como Carlos Pizarro de quien hace poco conmemorábamos los veintisiete años de la dejación de armas. Acá ha habido un inconveniente histórico y es obvio que no solamente los insurgentes, todos los beneficiarios del Acuerdo, porque me he cansado de repetirlo el Acuerdo Final solo toca un acápite para la insurgencia, la reforma rural integral no es para los insurgentes, la participación política no es para la Guerrilla, la Justicia Especial para la Paz no es para la Guerrilla es para las víctimas, el grueso del Acuerdo Final beneficia al conjunto del pueblo colombiano y por eso es necesario meter este seguro en función del interés nacional.

Ahora bien, acá hay personas que están poniendo en cuestionamiento el ordenamiento jurídico, el orden constitucional y las instituciones, yo vengo de la Izquierda y vengo de la oposición real, igual que muchos compañeros doctor Navas y mucha más gente que veo acá y sabemos los límites de la legalidad y hemos he-

cho críticas a las decisiones legales en Colombia, pero lo que no podemos poner en duda es la vigencia de la legalidad existente, acá la Corte Constitucional ha fallado, el Acto Legislativo 01 de 2016 está en vigor, si y nos corresponde a nosotros seguir llamando al incumplimiento del Acuerdo, queremos que este Acuerdo se cumpla, Pacta sunt servanda se repetía en La Habana y por eso se inspiró la posibilidad de que fuera un Acuerdo Especial y de hecho así está reconocido en el preámbulo, pero se plantea esta alternativa, esta alternativa que incluso es más costosa en términos de los trámites legislativos, el Acuerdo de septiembre por ejemplo planteaba un Título Transitorio Constitucional que hubiera evitado largos trámites, largos procedimientos.

Presidente:

Un minuto para terminar por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Francisco Javier Toloza Fuentes, Vocero del Movimiento Voces de Paz:

Después de la victoria del No en el Plebiscito y en pos de la refrendación en el Parlamento de diciembre, se reconstruyó este artículo y se diseñó este Acto Legislativo, en función de garantizar la seguridad jurídica reconociendo las críticas y reconociendo las preocupaciones válidas frente al Bloque de Constitucionalidad, por eso desde Voces de Paz insistimos en que es fundamental la aprobación por parte de Cámara como ya fue en Senado, para otorgar la seguridad jurídica y que siga avanzando ese Proceso en el que todos los colombianos estamos emocionados y esperanzados, que es el Proceso del fin de la guerra y el inicio de una nueva etapa sin conflicto armado en Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

A usted muchísimas gracias. Representante Angélica Lozano tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, pues feliz ocasión la casualidad de hablar después del Representante de Voces Francisco Toloza, comparto una parte y le controvertiré en otra. Para mí lo mejor que tiene este Proyecto por el que además suscribo la Ponencia y voto con la misma convicción que otros colegas han anunciado, es que limita aquel error del Acuerdo de Paz y del que nos opusimos en esta Comisión en Séptimo debate, cuando de La Habana vino un barco cargado de un articulito de poner todo el Acuerdo de Paz en el Bloque de Constitucionalidad, en esta pantalla argumenté y probé por qué eso era equivocado, la Alianza Verde sostuvo su oposición a ese punto. Entonces lo que más me gusta del Acuerdo es eso que no corrige, porque no le conviene al país incorporar todo el Acuerdo a la Constitución, pero sí le conviene al país y este es el punto en que estoy de acuerdo con usted, garantizar y dejar este ambicioso plan de construcción de Paz como un asunto de Estado, de Estado que nos obliga a los colombianos en el rol que ejerzamos de Gobierno, de Oposición, de ciudadanos, de funcionarios públicos, porque al limitar la incorporación como parámetros de interpretación solo en los temas que tiene que ver con DIH, con derechos fundamentales, se logra esa apuesta estatal que se ha blindado al vaivén de los cambios electorales o políticos, pero que no nos hagan perder el norte como sociedad, esa es mi principal razón para acompañar con

ganas, al igual que el colega Caicedo de Cundinamarca este punto.

Y coincido con usted y con la bella exposición histórica que hizo mi amigo y maestro Navas Talero sobre los incumplimientos, es un hecho que hoy por ejemplo el Estado por mil razones de improvisación, de fallas logísticas, porque el reto es grande, por lo que sea ha habido incumplimientos, por ejemplo en el alistamiento de las zonas, no los magnifiquemos, pero no los ignoremos tampoco, si hoy con el mismo Gobierno que tiene la mayor voluntad de Paz, porque gústenos o no con lo bueno, lo malo y lo feo y lo que no nos gusta del Presidente Santos, se ganó un lugar en la historia de nuestro país, merecido además, era mucho más fácil hacer la guerra Sergio, era mucho más fácil el negocio de la guerra que lucra una gente, tiene a la gente con miedo, mantiene el atraso, ese país desconectado que vive en el Siglo XIX, entonces, sí se hace necesario que desde ya sin esperar a cuatro, ocho o doce años, desde ya tengamos una mayor precisión sobre el cumplimiento de los Acuerdos.

Y quiero anunciar y con esto termino señor Presidente, que la Alianza Verde formulará dos Debates de Control Político, uno en Senado y otro en Cámara y quiero extenderle la invitación colegas de todas las regiones y Partidos a que nos integremos y lo hagamos juntos, en Cámara queremos traer un Proyecto sobre DDR, Sergio usted que sabe de eso mucho más que nosotros, la desmovilización, el desarme, la reincorporación, es un deber de nuestra sociedad, del Estado allanar el camino con certeza para la reincorporación, para el desarrollo del Proyecto de vida de las siete mil personas que ya están en las zonas cumpliendo, con todas las complejidades están cumpliéndole al país y el día 181 está a la vuelta, el día 181 es pasado mañana Edward, ¿Cuál es el plan de apoyo? Plan concreto, no como en las zonas que están haciéndose las trochas ahorita, del Proceso de reincorporación colectiva y también individual, porque muchas personas que fueron integrantes de las Farc querrán mantener una comunidad y entorno a los proyectos productivos en colectivo, pero habrán otros que me fui y lo dice también además esa forma bella en que ya muchas mujeres o parejas allí están. Termino Presidente.

Presidente:

Puede terminar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Están constituyendo sus parejas, sus familias, el boom de embarazos no es solo una cuestión de tiempo de descanso, es una apuesta de proyecto de vida, a mí lo que diga el Comandante no sé qué, pasado, entonces ese es el debate que anuncio y que les invito, nos queda mucho, mejor si lo hacemos en equipo con ustedes que están en las regiones, mi compañero Leopoldo que está en ese departamento de la vida real en el Guaviare, con los colegas de cualquier Bancada sobre DDR en la Cámara y en el Senado los colegas lo promoverán sobre sustitución de cultivos, porque eso de plata en mano Telésforo, hace muy difícil, plata en mano al individuo, ni bobitos que fueran, se quedan con la plata, pero la sostenibilidad eso pone en riesgo Sergio, de llevarse el presupuesto que está para los PDT que es la gran apuesta de desarrollo rural. Entonces mil gracias Presidente y por eso apoyamos y votamos este Proyecto.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Santiago Valencia tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para los funcionarios y por supuesto para los compañeros y quienes nos acompañan en la barra. Yo llegué un poquito tarde, entonces me perdí la posibilidad de intervenir cuando se habló de la Ponencia del compañero Edward, por problemas climáticos en los aeropuertos, pues no alcancé a llegar antes, entonces voy a tratar de correr para poder decir un par de cosas que tengo que decir.

Mire, yo agradezco los esfuerzos de muchos compañeros cuando intentan convencernos, que ya estamos convencidos de la importancia de la Paz, yo a veces vengo a estos debates y con todo respeto y sin ánimo de polemizar me siento viendo el Reinado Nacional de la Belleza, aquí todos estamos convencidos de la importancia de la Paz. El problema no es si la Paz o no la Paz, el problema es si la vamos a conseguir con lo que estamos haciendo o no, eso es realmente la discusión, pero sí han hablado de una cosa muy poderosa y es cumplir la palabra, pues precisamente por incumplir la palabra Santos tiene el 80% de opinión negativa en el país de acuerdo a la última encuesta de Yanhaas, creo que está en el setenta y pico y este Congreso ni hablar, tiene peor imagen que la Guerrilla, ni hablar, ni hablar de cumplir la palabra y es que cumplir la palabra y le decían a uno los abuelos, la palabra empeñada vale todo, pues en este mundo casi que nos ha tocado llenar el cumplimiento de la palabra de requisitos, porque ya nadie confía en nadie.

Es como cuando a uno doctor Navas usted que ha sido Abogado Litigante, le dan a uno un poder para ir a hablar en nombre de otra persona, a representar otra persona, el poder le da la facultad de hablar en nombre de esa persona, pues quiero decirles que este Gobierno no tiene poder de la ciudadanía para hacer lo que está haciendo hoy aquí, porque fue derrotada en el Plebiscito, no tiene poder, la ciudadanía no le dio el poder, por lo tanto están empeñando una palabra en nombre de una ciudadanía que no le dio ese poder y ahora decía a mi compañero Toloza, decía es que la mayoría de los colombianos apoyamos este Proceso de Paz, la misma encuesta de Yanhaas dice que el 70% de los colombianos dice que Santos está manejando mal el Proceso de Paz y aquí nos hemos ganado el calificativo de enemigos de la Paz muchas veces, al doctor Sergio Jaramillo que estuvo aquí en un debate, le rogué, le imploré, le supliqué que revisara el Acuerdo, el tema de la desmovilización de los milicianos de las Farc, no estaba claro en el Acuerdo, me dijo que sí, que eso no era verdad, que era el Acuerdo global, etc., y él mismo fue y dijo el primero de marzo de 2017 en RCN Radio que la línea de tiempo e identificación de los milicianos de las Farc no quedó clara y eso nos tiene hoy con que aproximadamente el 50 de las Farc no solamente no están concentrados sino que no hay noticia de desmovilización ni de entrega de armas, es decir que de los seis mil novecientos todavía hay unos por allá en el monte que no han hecho nada.

Y lo mismo con el narcotráfico, yo también lo dije aquí y ustedes lo recuerdan todos a finales del 2015, estamos nadando en coca, nos acercamos peligrosamente a las doscientas mil hectáreas cultivadas en hoja de coca, dije que íbamos en ciento sesenta y nueve mil, me dijeron que era un mentiroso, que era un enemigo de la Paz, que era un exagerado, allá fue Santos y le mintió a Obama en la cara y le dijo que lo había reducido en un 69% y a la semana ya estaba el Ministro de Defensa diciendo que sí habían aumentado los cultivos de coca en el país. Yo no sé qué Paz vamos a lograr con casi doscientas mil hectáreas cultivadas de hoja de coca y una cantidad de disidentes de las Farc, de milicianos de las Farc, de Bacrim, de ELN, etc., tomándose los cultivos de droga.

También decían que era que esto había sido un cambio y que esto representaba la postura del NO, que porque habíamos derrotado en el Plebiscito lo del Bloque de Constitucionalidad y que por lo tanto esto era una cosa distinta, no, esto es un refrito del Bloque de Constitucionalidad, violando los mismos mecanismos de Reforma Constitucional para imponer a doce años el Acuerdo, entonces para qué la democracia, entonces para qué vamos a gastarnos un mundo de plata a preguntarle a la gente qué quiere, si aquí vamos a desconocer lo que la gente quiere una y otra vez, ahora yo pregunto ¿Qué es mejor, cumplir la palabra convenciendo o imponiendo? Porque si es que los colombianos estuviéramos convencidos de lo que están negociando y no tuviéramos duda sobre desmovilización, que entre otras cosas perdóneme Comisionado, pero mire, el Gobernador de Antioquia tiene toda la razón, si no están escondiendo nada entonces ¿Cuál es el problema que le tomen fotos a las armas que están entregando? ¿Cuál es el problema que registren la supuesta entrega de menores de edad? ¿Cuál es el problema que autoridades legítimamente elegidas en los departamentos vayan a verificar qué es lo que está pasando en las zonas veredales de concentración? Eso es un tapen tapen y eso es todo a escondidas como para que la gente no se dé cuenta de lo que está pasando, entonces el Gobierno les incumple una y otra vez la palabra a los colombianos, por allá habían dicho incluso.

Presidente:

Puede terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Santiago Valencia González:

Que iban a firmar sobre piedra que no iban a subir impuestos y otras cosas y él promete y promete, por allá había una cosa muy simpática en Tele Medellín que se llamaba Prometon, que era un señor que iba y prometía de todo, por allá salía una publicidad que prometía que iba a bajar el embarazo de nueve a seis meses para que las mujeres pudieran ir a trabajar, Prometon, ese es Prometon, ah pero a la Guerrilla sí hay que cumplirle en contra de la decisión de los colombianos, la palabra empeñada en favor de la Guerrilla y no en favor de los colombianos, vea qué belleza, entonces nos vamos a arrodillar y nos vamos a sentar y le tenemos que cumplir la palabra a seis mil novecientos bandidos, porque los otros se van a quedar delinquiendo, porque no se van a desmovilizar y a los colombianos sí no les cumplimos nada. Pues las cosas en derecho se deshacen como se hacen y ya los veré y yo estaré aquí para recordárselos, si no estoy en el Congreso vendré el día que tenga que hacerlo para recordarles, porque estoy seguro que muchos de ustedes van a venir aquí a votar Actos Legislativos para tumbar este adefesio jurídico

de condenar la Constitución a doce años de impunidad y alcahuetería. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente. A raíz de la intervención de algunos colegas del Partido del Dictador, me acordé de unas declaraciones de la periodista Diana Uribe, que no hace parte entre otras cosas del Centro Democrático para organizar las respuestas desde un punto de vista objetivo o más objetivo, si ustedes lo quieren tener así. Decía Diana Uribe, que este Proceso de Paz, este Proceso que terminó con el conejo y gran engaño a los colombianos ha tenido siempre unas frases engañosas y hacía referencia a seis, que me permiten contestar básicamente lo de los colegas del Partido del Dictador.

Esas frases engañosas comenzaron con una reflexión diciendo que aquí nos han llevado como cuando el ratón lleva el queso en la boca y no se han dado cuenta los colombianos de este engaño. Y arranca con la primera frase engañosa, dice que dejemos de matarnos, aquí alguien hablaba ahorita que dejemos de matarnos, un colega decía que inclusive un Partido Político no debía matar otro Partido Político, yo no sé en qué país vive, ni en dónde ha visto eso ese señor, aquí los colombianos no nos estamos matando, los buenos colombianos con buenos colombianos así tengamos diferencias de Partido, diferencias ideológicas no señor, aquí los que han matado colombianos inocentes son las Farc, el ELN, las Bacrim, los Paramilitares, el bandidaje, la criminalidad que son la gran minoría en este país, gran mentira. Segunda frase engañosa que hay que acabar con la guerra, ¿Cuál guerra? Aquí lo que hemos tenido es una amenaza terrorista y estoy de acuerdo con Navas, aquí la guerra no tiene cincuenta años, la amenaza terrorista de las Farc, viene desde mucho antes y no producto de falta de participación política o de falta de repartición de tierras no, producto del crecimiento del comunismo y esa internacionalización de esa política que buscó aquí unas personas bandidas que eran cuatreros para tener un discurso soporte de su criminalidad, guerra la de Somalia, guerra la que viven los árabes, nosotros no ¿O es que tenemos guerra en los Estados Unidos, Francia o Inglaterra? Y aquí decía Angélica Lozano, que es que los países que tienen ese tipo de guerras como Francia e Inglaterra y Estados Unidos son países del tercer mundo pobres, aislados, no, allá lo que hay es una amenaza terrorista y no se sientan con esos bandidos a entregarle todo lo que le piden, ni mucho menos los sientan en el Congreso, le cambian la Constitución y los proyecta para la Presidencia del país, los combaten y los acaban eso es lo que hay que hacer con quien amenaza con terrorismo un país.

Tercero que **pasó guerra**, ¿Cuál paso guerra? Aquí todos queremos Paz, aquí nadie quiere estar en una guerra, esa mentira ya no se la digan más a los colombianos, nosotros salimos a decir queremos la Paz, pero una Paz bien hecha, esa Paz bien hecha sin engañar al pueblo colombiano hubiese sido el blindaje que hoy necesita precisamente el Acuerdo conejo, porque señores ustedes que son de las Farc, ustedes van a ser los primeros engañados, a ustedes no les van a cumplir, a las Farc no les van a cumplir, este Gobierno le dijo

que sí a todo porque tenía un afán, el afán del Nobel y salir victorioso seguramente en las próximas elecciones, se equivocó porque el pueblo le va a cobrar todo el engaño que ha venido siendo este proceso más toda la ladronería que ha habido durante este Gobierno.

Cuarta frase, que las Farc no son derrotables y aquí decía también tal vez Navas, no, cómo que no son derrotables, ya los teníamos derrotados decía, todo esto lo recuerdo y dicho por Diana Uribe, los teníamos derrotados, estaban en unas madrigueras, ¿Saben qué es lo que había que hacer? Hombre a raíz de esa derrota sentarlos con una negociación distinta y obviamente someterlos a la Justicia colombiana y no que el Estado sea sometido a la Justicia de ellos y había que hacer otra cosa, sacar los amigotes que tienen las Farc escondidos hace mucho rato en la Academia, en los políticos, en los medios de comunicación, en la Justicia, incluso algunos pocos en las Fuerzas Militares, a esos sí había que sacarlos de ahí, sacarlos de las madrigueras.

Quinto, que **nadie firma la Paz para ir a la cárcel**, mentira, falso, los Paramilitares firmaron la Paz para irse a la cárcel no todos, porque como estamos diciendo nosotros que la base de las Farc vaya y se someta a un Proceso de Amnistía, los que tienen que.

Presidente:

Puede terminar, no tranquilos honorables Representantes que todos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Mil ochocientos Paramilitares señor Vanegas, pasaron por las cárceles, mil ochocientos de treinta y dos mil o treinta y tres mil, de treinta y cinco mil señor, mil ochocientos y de esos mil ochocientos los bandidos que siguieron aquí narcotraficando y amenazando los colombianos fueron extraditados sin miedo y sin preguntarle a ellos mismos, a esos bandidos Paramilitares ¿Si podían extraditarlos o no? Y sexto ¿Quieren que sus hijos sean prestados para la guerra? Falso porque, el Ejército y la Policía no se van a acabar con este Proceso de Paz que nos va a traer más violencia, miren lo que está pasando con el ELN, las bombas aquí en la Plaza de Toros, las matanzas de Policías y Soldados, la criminalidad como crece paralelo al crecimiento del narcotráfico y el microtráfico en las regiones que tiene inundado de droga a los colombianos, que aumenta el microtráfico y por ende aumenta los problemas de seguridad ciudadana, tenemos que reforzar la Policía y el Ejército, la mayoría del Ejército son Soldados profesionales y en la Policía se ha profesionalizado el servicio, así que no engañen más a los colombianos, lo que sí tenemos que acabar es el reclutamiento, el reclutamiento de menores por las FARC que para eso no tenemos que entregarle la Constitución, ni mucho menos permitir absolutamente todas las concesiones que ha realizado este Gobierno.

Y termino contestando la pregunta de otro colega que decía que ¿Por qué antes no había llegado un Presidente que hiciera todo lo que ha hecho con las Farc? Sencillo, porque hasta ahora hemos tenido un Presidente tan irresponsable, tan comprometido ideológicamente con el socialismo del Siglo XXI, amigote de Chávez y luego de Maduro, que viola precisamente todos los derechos fundamentales en sus países como Cuba, como los Castro, como el Dictador en Nicaragua y menos habíamos tenido un Presidente tan cínico, tan

mentiroso y tan ladrón, por eso no se había podido hacer. Mil gracias.

Presidente:

Bueno honorables Representantes, yo voy a pedir el siguiente favor honorables Representantes, venimos aquí cada quien fijando unas posturas a veces como pasa en la actividad Parlamentaria, a veces se calienta la cabeza, pero yo creo que lo importante es terminar esta discusión Representante Navas, nos quedan tres, mire honorable Representante con mucho gusto, no yo sé, pero le voy a rogar un favor a usted que ha manifestado todo su compromiso con este Proyecto que terminemos con tres personas y al final con mucho gusto le dejamos, Hernán Penagos el último. Entonces Representante Edward Rodríguez. Yo quiero dejar constancia que aquí le hemos concedido el uso de la palabra no está el Representante Edward Rodríguez, para que después no digan que no se le concedió el uso de la palabra.

Representante Harry González, tiene el uso de la palabra, ah es que no se había inscrito doctora, doctora Clara Rojas. Ah, Representante Edward Rodríguez yo estaba aquí llamándolo por todos los canales, tiene el uso de la palabra Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, solamente quiero responder alguna de las inquietudes que han planteado algunos compañeros, porque aquí se hizo una exposición netamente constitucional, razón de ser de los compañeros que han hablado, no han generado ninguna respuesta propia de lo que yo he planteado. Y quiero recordarles que en el Tribunal francés en 1965 se empezó a generar lo conocido hoy como Bloque de Constitucionalidad, hoy la Corte Constitucional tiene un parámetro y describe qué se entiende por Bloque de Constitucionalidad muy diferente a lo que mundialmente se ha venido generando como evolución constitucional.

Sin embargo, hoy tenemos que tener claro dos principios, primero el parámetro de interpretación y quiero que les quede claro a la Comisión y a los demás compañeros, porque vuelvo e insisto no me han contestado. Parámetro de interpretación no es otra cosa que el Juez Constitucional pueda, óigase bien pueda interpretar un artículo de la Constitución Política de Colombia, o de lo que se ha establecido como Bloque de Constitucionalidad, para el efecto Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos que no han sido ratificados propiamente por este Congreso. Ahora bien, al elevar usted las trescientas diez páginas a parámetros de interpretación y a referentes de desarrollo y validez de las Normas quiere decir y ya algunos lo han aceptado y es válido para ellos no para nosotros, quiere decir que se eleva a Constitución Política de Colombia las trescientas diez hojas, esto ni siquiera es un Golpe de Estado a la Constituyente no, tendremos trescientas diez páginas que hablan de lo divino y de lo humano que serán parámetro de interpretación, referente desarrollo y validez de las Normas, ¿Qué significa esto? Que el señor Concejal, el señor Alcalde, señor Gobernador, los Diputados, la Cámara de Representantes y el Senado de la República y el Gobierno Nacional como cualquier otra autoridad del Estado llámese Fiscalía, tendrán que tener como referente el Acuerdo con las Farc, sencillamente no se puede promover ninguna Política Pública, tendrá que mirarse primero qué dice en la Constitución y al lado, al lado óigase bien, qué dice en los Acuerdos para yo poder promover una Norma y una vez yo pueda sacar una Norma, si hay un ciudadano que quiera demandar y decir mire esta Norma no va conforme a los Acuerdos, pues perfectamente entraríamos en algo doctor Harry, que es inconstitucionalidad de cualquier cuerpo normativo Decreto, Ley o como se llame, cualquier cuerpo normativo.

Por eso lo que está pasando es muy grave, muy grave, estamos elevando a Constitución los Acuerdos, elevando a Constitución los Acuerdos, ni siquiera hablo aquí de Constitucionalidad, porque tendría que ser aprobado por el Congreso, a Constitución tendremos trescientos ochenta artículos más trescientas diez páginas. Y aquí traen algunos compañeros un debate, yo ya le explicaba a los amigos del Partido de la U, porque nosotros creíamos y de hecho en la Ponencia lo planteamos, que esto carece de legitimidad y hablaba de los tres ejes que contienen o que se determinan para saber cuándo una Norma es válida y hablábamos de la validez que es dictarla por un ente competente y yo insistía compañeros de la U, que desafortunadamente en concordancia con la Sentencia de la Corte Constitucional este no es el órgano competente para promover este tipo de Acuerdos, en Justicia no trae Justicia y en eficacia que es el reconocimiento de todos los colombianos respecto a estos Acuerdos.

Presidente:

Puede terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, ya lo dijo Santiago Valencia, no tenemos esa legitimidad para promover estos Acuerdos y vuelvo a repetir de mi profesor doctor Santiago, que usted lo mencionó Eduardo Crownfield doctorado en Derecho Constitucional, las cosas en derecho se deshacen como se hacen, 2018 desafortunadamente para ustedes esto no generará ningún blindaje jurídico. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanny González García:

Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Yo quiero simplemente dejar una reflexión sobre lo que está ocurriendo en el departamento del Caquetá, yo entiendo que la discusión acá tiene tendencia a tornarse académica en algunos aspectos y a generar debate sobre las instituciones públicas en Colombia, sobre las ramas del Poder Público, sobre si la Constitución la puede modificar este Congreso o no, o sobre si lo que hay que hacer es llamar a una Constituyente y demás. Pero a mí me parece que la iniciativa que estamos discutiendo el día de hoy Presidente y que ha sido suficientemente explicada por los Ponentes y por el doctor Albeiro, tiene robustez en los propios pilares fundamentales que trae nuestra Constitución.

Es que la actual Constitución Política de los colombianos habla del derecho a la vida y ese es un Derecho Fundamental y el preámbulo de nuestra Constitución, nuestro principio orientador también está la Paz como uno de esos pilares, pues una Norma como la que se discute el día de hoy tiene que tener ese concepto para uno poder entender el porqué del Acuerdo de Paz con las Farc al que llegó el Gobierno nacional. Por eso en regiones como el departamento del Caquetá, yo que soy caqueteño, que he tenido que vivir a la guerrilla de las Farc durante mis treinta y ocho años de existencia, yo que perdí a mi papá, porque las Farc lo mataron en 1996, sí entiendo que las cosas están cambiando y están cambiando de manera positiva, el solo hecho que el Legislativo colombiano llegue donde hace veinticinco años no llegábamos eso es algo bueno, yo ya pude ir a San Vicente del Caguán a la Inspección Campo Hermoso, pude ir a Guacamayas donde tenía la finca la familia Turbay Cote asesinada y exterminada por las Farc, en Puerto Rico Caquetá llegué a Lusitania, a la Aguililla, en El Doncello llegué a Maguaré donde nosotros teníamos una finca y nos desplazaron también, llegué a Puerto Hungría, a Rionegro, las inspecciones del departamento del Caquetá por lo menos ya tienen presencia del Legislativo colombiano, ¿Para qué? Para pedirle al Gobierno que haga presencia, que más allá del Acuerdo de Paz que logre el desarme de este grupo armado ilegal que era generador de violencia, para que el Gobierno y el Estado colombiano algún día vuelva a hacer presencia en el departamento del Caquetá.

Y la vida debe ser una reflexión que siempre debemos tener presente en estas discusiones legislativas, porque es que el centralismo del país nos lleva a entender de que, como si reformar la Constitución eso no tuviera un impacto, como si cambiar las Instituciones Públicas simplemente se tratara del ejercicio del poder, a mí me gusta reflexionar sobre la vida. El informe del Serac dice que en los últimos siete años consecutivos ha habido homicidios bajando en Colombia, que Colombia pasó de ser el sexto país de Latinoamérica con más homicidios al octavo país y ojalá que quedemos de últimos, que nunca más hayan homicidios en Colombia, pero en regiones como el departamento del Caquetá lo cierto es que la acción armada de las Farc ya no se percibe, es decir, el Acuerdo ha permitido entender que ya no hay guerra, y yo no he vuelto a ver que asesinen a nuestros soldados, y yo no he vuelto a ver que asesinen a nuestros policías, y yo no he vuelto a ver que coloquen bombas a la infraestructura eléctrica del departamento del Caquetá y nos dejen en penumbras a los caqueteños y tampoco he vuelto a ver que coloquen bombas a la infraestructura de vía y acaben con nuestros puentes, que bastante subdesarrollo tenemos en la red de vías del departamento del Caquetá, eso no ha vuelto a ocurrir en el departamento, porque los homicidios están disminuyendo y otras acciones ilegales que hacían las Farc en el departamento del Caquetá están dejando de tener presencia en la región, las Farc realmente en el departamento del Caquetá está empezando a estar concentrada, allá en la Zona Veredal de La Montañita doctor Sergio Jaramillo, donde tendrán que hacer mucho ustedes para que esa gente esté tranquila ahí y cumpla con el desarme y allá también en la Zona Campamentaria de San Vicente del Caguán, problemas de logística, problemas administrativos, problemas de presupuesto es cierto, no se trata de tapar el sol con un dedo, pero lo cierto es que en este momento las Farc como organización armada ilegal, como grupo que promovía violencia ya no está haciendo daño en el departamento del Caquetá.

Y llamo la atención porque es que aquí quisieran hacer entender que es que acabar la guerra no fuera algo positivo, hasta decir que es que las Farc la habían acabado hace un par de años, hace cuatro u ocho años pues no me parece. Mire que el incremento del homicidio en Colombia no se está dando en regiones afectadas por el conflicto armado con presencia de las Farc, según este informe de la Serac el incremento del homicidio está en Bogotá o es que aquí Bogotá está lleno de guerrilla, está en Cali, en Medellín.

Presidente:

Puede terminar honorable Representante por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanny González García:

Ya vamos a terminar Presidente. O en Cúcuta, o en Soacha, o en Palmira, o en Villavicencio, es decir, no necesariamente son las ciudades donde hacía presencia las Farc, no necesariamente donde estaban las FARC es que la violencia estuviera continuando la inseguridad, los retos del posconflicto es eso que no vayan a sacar la Fuerza Pública del departamento del Caquetá, que la Policía continúe allí, no solo en las cabeceras urbanas, que lleguen a las Inspecciones de Policía para cuidar a los hombres y mujeres del departamento de Caquetá, la gente de bien, hasta nos sirve que se acabe las Farc en el departamento de Caquetá para que se acabe ese estigma que tenían seguro algunos cuando yo llegué al Congreso, mínimo es guerrillero, narcotraficante o Paramilitar, eso es la reflexión que yo quiero dejar sobre este tipo de debates que tenemos aquí en el Congreso de la República, los Procesos de Paz al final se trata de salvar vidas.

Y culmino con esto Presidente, aquí ha habido una reflexión también sobre la corrupción que está tan de moda en este país, positivo es que ya no digan que la corrupción es de las regiones, porque así como decían que eran guerrilleros los de la Amazonia también decían que allá eran corruptos, no la corrupción también es del centro del país, la corrupción es de Bogotá, pero yo sí creo a mi leal saber y entender que la corrupción no tiene tinte o color político, porque yo he visto como gente Uribista se volvió Santista y seguramente he visto Santistas que se van a ver Uribistas, gente que se rasga las vestiduras, hasta hace poquito habían trabajado en el Gobierno del Presidente Santos, le hicieron campaña al Presidente Santos, se beneficiaron de ese Gobierno en altos cargos del Estado, porque al final es una élite la que ha gobernado a este país, una élite que no le importa qué es lo que está ocurriendo en las regiones, una élite que levanta la voz porque viven acá en Bogotá cuando no han sabido que es perder la mamá o el papá, cuando no se han visto afectados por una mina antipersonal en cualquier campo de Colombia, la reflexión de la corrupción en este país no es en esta Reforma Constitucional es sobre la moralidad pública, sobre la ética pública, sobre como los colombianos nos podemos encontrar en puntos de reflexión y de indeflexión donde podamos decir todos unidos que primero el respeto al presupuesto público, cuando entendamos eso querido Presidente, seguramente también aportaremos a que no haya guerra en Colombia para no hablar de Paz. Muchas gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante. Don Jairo Rivera del Movimiento Voces de Paz, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jairo Andrés Rivera Henker, del Movimiento Voces de Paz:

Bueno, muchas gracias Presidente y a las personas que están acá, a los miembros de esta Comisión. Hay varias cosas que yo quiero señalar, lo primero es que no voy a caer en la tentación y creo que no tiene absolutamente ningún sentido de responder a insultos y responder improperios como hemos escuchado acá, primero porque no tiene ningún sentido y segundo porque nosotros no vinimos aquí a hacer el show de un debate de extremos, yo no soy de la extrema izquierda, yo no soy un extremista y yo toda mi vida he sido una persona que ha vivido en las ciudades, nunca en la vida ni he portado, ni he utilizado un arma, ni la he usado para absolutamente nada, no creo en las armas, no creo en la violencia política y no creo en la violencia de ningún tipo y eso es lo que vine a representar acá y me parece que eso es interesante, porque pese a esa realidad que puedo testificar de mil maneras, hoy a mí me tildan en todos lados de mil cosas que nunca he sido en la vida y a mis otros compañeros de Voces de Paz, incluyendo a la compañera Imelda Daza que hace parte también de la Cámara de Representantes y eso nos da una medida y una vara que es la que está teniendo este país en este momento y es en últimas el Debate de fondo que hay que dar acá.

Quién o quiénes están exacerbando ese sentimiento en la sociedad colombiana o por lo menos en parte de la sociedad colombiana de que es útil y de que es posible y de que es deseable, que personas que nunca hemos utilizado armas, que personas que nunca hemos utilizado la violencia, que personas que estamos acá para representar el Acuerdo de Paz y lo que significa y lo que representa para Colombia que es el fin del capítulo de la violencia política por lo menos con las Farc y ojalá con el Ejército de Liberación Nacional, sin embargo seamos tildados de guerrilleros, de terroristas, de asesinos, de mil cosas y en algunos debates a los que vamos se nos dice no, el problema no es con los guerrilleros de base que están concentrados en las zonas veredales, el problema es con los altos mandos, pero en realidad ese no es el mensaje que le está llegando a la sociedad colombiana, no el mensaje que le está llegando a la sociedad colombiana y que yo quiero decir con todo respeto a mis colegas del Partido que hizo la Ponencia inicial, el debate que le está llegando a la gente es que es deseable ver a esa gente muerta, ese es el imaginario que ustedes están ayudando a construir, no el del Estado de Derecho, no el de la Democracia, no el de la participación política, no el de la defensa de las leyes, no el de la defensa de la Constitución. Está absolutamente claro para todo el mundo que aquí han existido actores del conflicto que le hicieron muchísimo daño al país, pero es que eso no tiene discusión o alguien aquí ha visto que alguien esté discutiendo alrededor de que hay unos buenos y otros malos, no, ese no es el debate que se está dando acá, ni nadie está exculpando a las Farc por absolutamente nada, ni al Paramilitarismo, ni siquiera a los Agentes del Estado colombiano y de eso

se trataba el debate de la Jurisdicción Especial de Paz y de eso se trata este debate del artículo transitorio en la Constitución para brindar seguridad jurídica.

¿En realidad de qué se trata este debate? De algo muy sencillo y hoy lo estamos viendo y yo lo quiero resaltar, se trata de ¿A quién le sirve hoy la continuación del conflicto armado en Colombia? Y quiero dejarlo muy claro no le sirve a las Farc, es que el problema de las Farc ya ni siquiera son las armas, ya están concentrados en veintiséis zonas veredales transitorias de normalización, es decir, ya no tienen movilidad, ese es en realidad el secreto de la lucha guerrillera ustedes lo saben perfectamente, ya no tienen movilidad, es decir, ya no hay Plan B para las Farc, ya se decidieron absolutamente por la Paz, ya no hay marcha atrás de ese proceso. Entonces ¿A quién le sirve la continuidad del conflicto armado? A quién le sirve que no se cierre el capítulo de la violencia política con algo tan sencillo como un artículo Transitorio en la Constitución que antes iba a ser un Título y que precisamente por haber ganado el No se propuso que fuera solo un artículo, se renegoció, ganó y sin embargo seguimos teniendo aquí gente que se opone pese a que fue su propuesta, o sea es una cosa inverosímil ¿Por qué? Porque efectivamente se queda sin gasolina un proyecto político que se basa en generar miedo a una sociedad que efectivamente se acostumbró a la guerra, se acostumbró al odio y se acostumbró a la barbarie.

Pero yo no vengo a hacerle el juego acá a eso y por eso no me voy a meter en el debate de extremos porque yo aquí no quiero ningún Castrochavismo, ni vine aquí a pelear por absolutamente nada de eso, pese a que creo que en el Congreso de la República puede venir quien quiera si gana los votos aquí y construir la perspectiva que quiera en democracia, pero yo hoy aquí no vine a representar.

Presidente:

Un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el señor Jairo Andrés Rivera Henker, del Movimiento Voces de Paz:

Y mis compañeros tampoco, vinimos a representar algo muy sencillo, el Acuerdo de Paz y si cualquiera es buen lector y ve lo que dice en realidad el artículo Transitorio no tiene que ver con ponerse en el mismo rango del resto de la Constitución en el sentido de que todo lo que vaya a pasar por el Congreso de la República de aquí en adelante tenga que consultar a los Acuerdos de Paz como fuente de derecho, los Acuerdos de Paz son fuente de derecho para todo lo que tiene que ver con los mismos Acuerdos de Paz no con nada más, es decir, con la posibilidad de la Paz en Colombia con las Farc y ojalá con el Ejército de Liberación Nacional. Entonces ¿Qué vinimos a hacer acá? Algo muy sencillo y para que les quede muy claro, a representar la Paz y la reconciliación que en mi perspectiva es cumplir la promesa de la Constitución de 1991, es decir, construir Estado Social de Derecho que no hemos podido hacerlo no solo por la violencia política, sino también por la corrupción y por la injusticia social que son tres elementos que la Constitución prometió erradicar y no lo ha logrado y este Acuerdo de Paz es un paso al frente en esa promesa, eso es lo que estamos haciendo acá nada más, no engañemos a la gente por favor.

Presidente:

Muchas gracias, Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente. Yo no creo que acá pueda estar en discusión la necesidad de desarmar o no a las Farc o desmovilizarlos o no, esto tiene que ser un propósito, la pregunta es ¿Cómo? Y yo lo que quiero insistir es que si consultándole al pueblo colombiano, los ciudadanos deciden mayoritariamente hacer unas concesiones a las Farc y acoger lo pactado entre el Gobierno y las Farc, yo me comprometo, aunque no me guste, a respetarlo, a acatarlo e incluso a defender el Acuerdo, es que esas son las reglas del juego y en eso deberíamos estar de acuerdo todos, eso no debería ser objeto de discusión en esta Comisión. Lo que el pueblo colombiano decida nos vincula a todos, es vinculante para todos, nos obliga a todos a acatarlo y por eso doctor Jaime yo sí tengo una interpretación distinta a la que usted dio, si a los colombianos se les consultó ¿Si aceptaban o no el Acuerdo? Eso era de obligatorio cumplimiento, era un pronunciamiento popular que vincula a todas las autoridades, esa es la concepción que yo tengo de democracia y por eso a pesar de este Acto Legislativo que seguramente hoy se va a aprobar y que podrían poner cien años o doscientos, yo defiendo el derecho de los colombianos a decidir si están de acuerdo o no con la Jurisdicción Especial para la Paz, vo defiendo el derecho de los colombianos a decidir si están de acuerdo con que los criminales de Lesa Humanidad no paguen ni un solo día de cárcel, yo defiendo el derecho de los colombianos a decidir si el narcotráfico es un delito conexo a los delitos políticos. El derecho es de los colombianos, son ellos los que tienen que decidir en democracia y no tenemos por qué temerles a las decisiones democráticas, esas son las reglas del juego y si las Farc realmente quieren la Paz y quiere participar en democracia pues que acepte los resultados democráticos y los resultados que el pueblo colombiano dé en las urnas.

Así que me parece que acá esta discusión podríamos quedarnos años discutiendo si es válido o no, yo creo que estamos perdiendo el tiempo, eventualmente tendremos que consultarles a los colombianos si aceptan o no lo pactado a través de una Asamblea Nacional Constituyente y que sean ellos quienes decidan el futuro de esta Nación y no acá, una Comisión, un Congreso desconociendo la voluntad popular. Muchas gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Hernán Penagos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Yo sé Presidente que es muy dificil en un debate de este tipo resistirse a hacer la intervención retórica digamos de las posiciones políticas es muy complejo, por eso siempre todos estos debates o estos proyectos de implementación terminan con discursos muy políticos en los que se hacen consideraciones generales respecto del Acuerdo suscrito en La Habana y respecto de lo que cada Partido viene pensando frente a eso, tema que a mi modo de ver insisto, es dificil de resistirse a eso pero que es muy complejo

por lo menos para los antecedentes históricos de este tipo de proyectos. Por eso Presidente yo le quiero pedir doctor Telésforo que usted me regale a mi dos o tres minutos adicionales, porque yo sí quiero aterrizar un poco el proyecto y de alguna manera explicar los razonamientos que a mi modo de ver fundamentan este Acto Legislativo que aquí se está tramitando.

Aquí se ha dicho por ejemplo que en este Acto Legislativo estamos elevando a la Constitución Política todo el Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc y eso no es cierto y no es cierto por varias razones. La primera, porque en este Acto Legislativo queridos Representantes si ustedes lo revisan con juicio, se van a dar cuenta que estamos derogando el artículo 4º del conocido Acto Legislativo para la Paz, el Acto Legislativo 01 de 2016, óigase bien, estamos derogando ese artículo 4º del Acto Legislativo para la Paz, Acto Legislativo para la Paz del que pudiera, yo no creo, pero del que sí pudiera derivarse de alguna manera la interpretación de que el Acuerdo Final entraba completo al Bloque de Constitucionalidad y ¿Por qué se está derogando? Por la sencilla razón de que después del Plebiscito, después del triunfo del No se hicieron ajustes muy importantes y yo reconozco que uno de estos ajustes amigos del Centro Democrático, se dio por cuenta de los argumentos que ustedes plantearon en buena hora ni más faltaba debo decirlo también, esos ajustes que se hicieron pues precisamente lo que hicieron no fue nada más ni nada menos Presidente, que derogar el artículo 4º del Acto Legislativo que elevaba a la categoría de Acuerdo Especial el Acuerdo Final conforme al artículo 3° Común a los Convenios de Ginebra y que ese si decía de manera precisa que todo el Acuerdo haría parte del Bloque de Constitucionalidad. Hoy por el contrario lo que se está aprobando aquí es una Norma muy diferente a lo que pudiera interpretarse de esa lectura que se hacía antes, además cuando se presentó este Acto Legislativo lo que se hizo fue recoger argumentos de muchos de los que estuvieron en el No, para que el Acuerdo Final no tuviera la categoría de Bloque de Constitucionalidad.

Ahora bien, acuérdense ustedes que los Acuerdos Especiales son Normas del Derecho Internacional o herramientas para humanizar los conflictos, por eso aquí se dice que solo ingresan o ingresan no, que solo se tendrá como parámetro de interpretación aquellas Normas, aquellas referencias que tengan que ver con Derecho Internacional Humanitario, Derechos Fundamentales y los temas que sean conexos, no porque sea Bloque de Constitucionalidad o porque lo diga el Acuerdo sino porque eso ya es Bloque de Constitucionalidad por la sencilla razón de que la Constitución así lo señala conforme a los Acuerdos que tiene Colombia suscritos en materia de Derecho Internacional. Así que aquí por el contrario lo que se esta es aprobando es una Norma muy diferente a ese artículo 4° que si era complejo. Y creo yo también queridos Representantes que estamos confundiendo un referente de desarrollo, un parámetro de interpretación con un Acuerdo Especial o con un Bloque de Constitucionalidad, una cosa es que esas Normas del Acuerdo Final que tengan que ver con Derecho Internacional solo ellas, óigase bien solo las que tienen que ver con Derecho Internacional o Derechos Humanos que no son muchas, es decir, de esas trescientas y pico de hojas cuando ustedes van y miran cuáles son las Normas que tienen que ver con Derecho Internacional o con Derechos Fundamentales se van a

dar cuenta que quedan mucho más poquitas, solo ellas servirán de interpretación al momento de dar cumplimiento a los Acuerdos, entonces no podemos enviar el mensaje de que este Acuerdo Final ya.

Presidente:

Puede terminar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Bueno si me ayudan queridos Representantes o amigos yo termino. Entonces lo que quiero significar aquí es que bien, yo entiendo la posición política y cada quien la tiene y yo la respeto, pero créanme si hay algo en este Acto Legislativo preciso es que se está derogando el artículo 4º del que insisto, si se pueden derivar muchas interpretaciones, pero de este artículo, de este Acto Legislativo suponer que el mismo Acto Legislativo per se está elevando todos los Acuerdos a que hagan parte de la Constitución Política créanme esa es una interpretación bastante, bastante riesgosa, pero además de eso bastante salida de los elementos respecto de los que se pueda fundamentar el alcance de los Acuerdos, que haga parte del Bloque de Constitucionalidad, en ninguna parte está diciéndose que ese Acuerdo haga parte del Bloque de Constitucionalidad, ahora bien que esos Acuerdos y así esté repitiendo aquí que eso es parte de los Acuerdos que tienen que ver con Derechos Fundamentales y que tienen que ver con Derecho Internacional Humanitario sean referente de interpretación es apenas natural, insisto ni siquiera por el Acuerdo Final, es porque es la Constitución Política porque eso si es Bloque de Constitucionalidad independientemente de que se diga no, es más cierro con esto señor Presidente, doctor Sergio si esto no lo dijera, si este Acto Legislativo no se presentara, si este Acto Legislativo no estuviera en trámite en el Congreso de todas maneras, de todas maneras esos elementos del Acuerdo Final que tuvieran que ver con Derecho Internacional o con Derechos Fundamentales ya tendrían que ser Normas de interpretación por el Bloque de Constitucionalidad no del Acuerdo, sino de todo lo que tiene suscrito el país en materia de Derechos Fundamentales.

Así que yo aquí debo señalar con precisión por lo menos para la historia que este artículo y este Acto Legislativo es muy diferente a ese artículo 4° que lo deroga expresamente y que insisto, mal puede hoy derivarse de esa interpretación que todo el Acuerdo Final hace parte de la Constitución Política de Colombia y mucho menos va a hacer parte del Bloque de Constitucionalidad porque ya lo dije no se está elevando la categoría de Acuerdo Especial y si en últimas lo estuviéramos elevando a la categoría de Acuerdo Especial insisto, los convenios de Ginebra señalan que esos Acuerdos Especiales se hacen para humanizar los conflictos y solo hacen referencia a Derecho Internacional y a Derechos Fundamentales. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy respetuoso al señor Ministro, el Alto Comisionado nos place verlo, bienvenido siempre y hay un saludo respetuoso a todos los colegas. Yo simplemente no pensaba participar, pero después de haber escuchado a mis queridos y estimados colegas del Centro Democrático, me parece importante por lo menos comentar otra visión sobre lo que ellos han expresado.

Comentaba el doctor Santiago que él hoy tuvo un tema en el avión que desafortunadamente llegó tarde porque hubo un tema climatológico. Si ustedes recordaran estimados colegas ese mismo problema hubo en el Plebiscito, la mayoría de los habitantes en la Costa Atlántica que puede ser no cien, ni mil quizá millones de colombianos no pudieron participar ese día en el Plebiscito, si ellos hubieran votado quizá otro fuera el resultado, con todo nosotros hemos reconocido el resultado, pero a partir de eso se creó una gran Comisión para lograr unos ajustes con las voces del No, de las cuales participaron varios grupos y yo creo que de eso dan cuenta innumerables reuniones, innumerables esfuerzos maratónicos por tratar de conciliar algunas de las posiciones que para los promotores del No eran importantes. Entonces es importante recordar esa situación para no seguir en el terreno común que es que nos estamos pasando por alto el Plebiscito, no la realidad es que hubo una Comisión que recogió efectivamente varios de los aspectos del No, creo que fueron más de cien ajustes que se hicieron, unas de forma y otras de fondo, gracias a eso se hizo efectivamente una firma de un nuevo Acuerdo el 26 de noviembre en el Teatro Colón y por supuesto nos lo trajeron aquí al Congreso de la República para refrendar, porque este tampoco es un país de ricos para ¿Cuánto nos hubiera costado hacer un Plebiscito en los tiempos que se necesitaba hacerlo? De otro lado podrán decirnos lo que quieran doctor Santiago de este Congreso, podemos ser los más impopulares, pero nosotros somos legítimos, nosotros fuimos elegidos para legislar, para eso, para mover, para cambiar las legislaciones para tener estos tipos de discusiones.

Entonces yo los invitaría, aunque no estoy segura si en algún momento podre convencerlos, pero por lo menos no voy a perder ese ánimo de quererles siempre señalar otra posibilidad para entender que realmente nosotros hemos actuado conforme a la ley. Eso en cuanto a lo del Plebiscito y para invitarlos a superar ese espacio común en que siempre se dice que es que el Plebiscito que no lo hemos tenido en cuenta, si se tuvo en cuenta y tan es así que se implementaron varios de los ajustes.

Otro de los temas que lamentablemente el doctor Prada salió y no quiero pecar de grosera, pero es como cuando uno tira la piedra y se esconde porque desafortunadamente se retiró de acá, él toma varios de los elementos de Diana Uribe de su video sobre la Paz para voltearlos al contrario, yo lo que he visto el video y he hablado con ella personalmente, si hay una persona convencida como historiadora de la necesidad de la Paz en Colombia es ella sí, simplemente por un imperativo ético, cuando ella dice dejémonos de matarnos esa es la realidad, eso es lo que nos une, entonces yo creo que eso es importante ese llamado a entender que aquí lo que estamos independientemente del interés político del cual tengamos cada cual es a superar esa situación y a entender que necesitamos tomar una decisión como país en pos de la Paz, que tenemos que seguir afinando como la vamos a hacer de acuerdo, pero yo creo que en general siempre los hemos escuchado con el mayor respeto, lo que pasa es que hay que reconocer como

en algún momento lo dijo el Comisionado de Paz aquí en un Control Político que se hizo en unos meses, que tenemos dos visiones diferentes de cómo hacerlo, pero yo quiero señalar que este Acto Legislativo que hoy estamos cursando y le agradezco al doctor Penagos haber hecho la claridad que hizo, efectivamente lo que está es generando las Normas de interpretación, yo en algún momento le escuché al propio Presidente Uribe que es el jefe máximo de ustedes, que lo que necesitaba era que se tuviera era como interpretación, luego realmente sí estamos teniendo y seguimos teniendo en cuenta sus voces de que no entrara como un Bloque de Constitucional total como lo explicó el doctor Hernán Prada.

De manera que a mí lo que me duele es que sí estamos haciendo cambios pero desafortunadamente no lo reconocen porque no lo quieren reconocer, esa es la realidad y lo otro también que me llama la atención es que sin excepción creo que la mayoría de aquí somos católicos, apostólicos y romanos, habrá algunas excepciones, unas personas que no creen, pero a mí en la religión me han enseñado que es importante perdonar, obviamente los señores de las Farc han cometido innumerables cosas yo no sé, delitos, llámense como se llamen, pero hubo un gran Acuerdo para lograr que se firme esta Paz y esa Paz está por encima del tema legal, hay un tema también de reconciliación y de perdón que es importante tener en cuenta, decía el doctor Hernán Prada que es que no hay guerra.

Presidente:

Puede terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Pero sí hay más de doscientas mil víctimas, entonces no podemos seguir pensando que es que no hay conflicto, porque fue gracias a este Gobierno que se creó la Ley 1448 porque antes no había un reconocimiento de víctimas. De manera que yo sí quiero decirles que los sigo invitando a seguir reflexionando a construir esta Paz que es de todos, yo creo realmente que se han hecho esfuerzos innumerables y creo que este Acto Legislativo es fundamental justamente para la mayor aplicación de las Normas que van a llevar a la implementación de los Acuerdos de Paz. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Perdón honorables Representantes, tiene el uso de la palabra el Representante Norbey Marulanda. Mire honorable Representante Santiago Valencia yo creo que si quiere con mucho gusto puede pedir el uso de la palabra, porque es que para las Réplicas porque cada quien hace una referencia como ustedes hacen vivir en Réplicas, pues yo le ruego a usted el favor que tengamos la debida consideración, con mucho gusto ahora le concedo el uso de la palabra. Ahora tiene la palabra el Representante Norbey Marulanda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente. Voy a hablar no como santista y por supuesto menos como uribista, soy un ciudadano colombiano víctima como muchos de esta cruenta guerra que ha habido entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Farc, pero que igualmente

hoy cree en lo acordado en La Habana por el bien de todos los colombianos, inclusive por aquellos que hoy no reconocen o están en desacuerdo con lo que se firmó en La Habana y que fue refrendado por este Congreso.

Creo en lo acordado igualmente por nuestros Policías, por nuestros Soldados, por supuesto por estos colombianos que tuvieron un pensamiento errado que estuvieron en las filas de la guerrilla y por supuesto creo en lo acordado por todos los civiles de estas poblaciones que han sido las más afectadas en este conflicto que estamos a punto de terminar en los departamentos del Caquetá, del Vaupés, del Guaviare, del Vichada, el Pacífico colombiano, el mismo Antioquia, en fin porque la guerra no se ha vivido en las ciudades como bien lo manifestó el Representante Harry González, la guerra la hemos vivido en estos territorios abandonados por el Estado colombiano, por todos los Gobiernos, por todos los Gobiernos sin excepción alguna. Con este Proyecto de Acto Legislativo el 007, seguimos avanzando en la implementación de lo que ya se acordó, obviamente que seguimos avanzando después del engaño, pero el engaño que sufrieron más de seis millones de colombianos para el Plebiscito que se votó el 2 de octubre, como bien lo manifestó el Representante José Caicedo en la posición de la Magistrada del Consejo de Estado, ahí está toda la retórica de lo que pasó y por qué sé perdió mi querido amigo Edward de acuerdo con eso.

Hemos aprobado la participación de los Voceros aquí en el Congreso de la República, como también la creación del nuevo Partido Político y anoche celebramos la aprobación de la columna vertebral de estos Acuerdos como fue la aprobación de la Justicia Especial para la Paz, después de sendos debates bien argumentados en el Senado de la República. Los conflictos se dirimen con el diálogo, con la negociación y eso fue lo que pasó aquí en Colombia, recogiendo todos los ejemplos que muy bien los ha traído a colación acá el Representante Albeiro Vanegas quien conoce mucho de conflictos a nivel internacional.

Con este Acto Legislativo donde se habla de los contenidos del Acuerdo Final tiene una naturaleza jurídica híbrida, ya que es un Acuerdo Especial, es un documento político y a la vez es un Acto Jurídico unilateral del Presidente de la República, igualmente cuando en el Acto Legislativo 007 hablamos de los parámetros de interpretación, hace referencia a que el Acuerdo ya no hace parte del Bloque de Constitucionalidad, pero sí sirve de parámetro para su interpretación en temas de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Fundamentales como bien lo manifestó el Representante Hernán Penagos, así mismo su desarrollo y la validez, hay cuatro artículos de la Constitución Política de Colombia que nos garantiza el mismo resultado, los artículos 93, el 94, el artículo 213 y por supuesto el artículo 230.

En resumen los contenidos del Acuerdo Final deben ser tenidos en cuenta como una fuente normativa, se ordena el cumplimiento de lo acordado, se honra la palabra como igualmente lo enunció el Representante Jaime Buenahora y nuestro Ponente Coordinador, se limita temporalmente la existencia de este mandato constitucional por eso debe ser blindado por la Corte Constitucional el tema de los doce años y hacemos un llamado aquí a la Corte para que quede blindado este Acto Legislativo y pues lo fundamental que deroga el artículo 4º del Acto Legislativo 01 de 2016, pero yo sí quiero aprovechar aquí la presencia del Comisionado

de Paz el doctor Sergio Jaramillo y de nuestro Ministro Juan Fernando Cristo, aquí ustedes con ese poder de negociación que han demostrado con las Farc, los invito a que entremos a persuadir las disidencias que tenemos en nuestro territorio, hablo especialmente por el departamento del Vaupés y aquí debo incluir a ustedes los del Centro Democrático también, porque estos Acuerdos pueden en el entendido de lo acordado pueden haber muchas cosas.

Presidente:

Puede terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Estos Acuerdos pueden contener muchos temas que a un gran número de colombianos no le gustan, pero el haber convenido lo que hoy estamos implementado hay que cumplirlo.

Entonces el llamado para el Comisionado de Paz es para persuadir las disidencias porque allá en el departamento del Vaupés, más exactamente en una zona a la cual visité hace doce días así como lo manifestó Harry González, donde nunca había ido un Parlamentario estuve, hoy podemos decir que de buenas porque no me sucedió nada, pero este fin de semana el día jueves se han llevado al Inspector de Policía del corregimiento de Pacoa, uno de los tres corregimientos que tiene el departamento del Vaupés. Cuentan los ciudadanos de esta comunidad que fueron las disidencias que se lo llevaron, así como el Estado se ha movido para cuando han sucedido otros secuestros a nivel nacional como el caso de la niña de nuestro amigo Diego Mora, que hubo toda una movilización periodística y de las instituciones del Gobierno colombiano, pues así queremos también que con nuestro indígena Maximiliano de la comunidad de Buenos Aires, Inspector del Corregimiento de Pacoa, pues se mueva la institucionalidad y entremos a buscarlo, averiguar ¿Qué fue lo que pasó y por qué razón esta disidencia de la Farc se lo está llevando?

Presidente:

Puede terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

No sabemos si otro gallo estaría cantando si hubiese sido el Parlamentario, Congresista Liberal que estuvo por estos territorios hace doce días que hubiese contado con esta suerte. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted. Representante Santiago Valencia tiene el uso de la palabra y luego usted Representante Edward Rodríguez. Con los dos Representantes cerramos las intervenciones y entramos a votar la proposición. Tiene la palabra Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente voy a ser muy leal con la Réplica, primero reiterando. Gracias Presidente voy a empezar reiterando por supuesto el respeto y aprecio que le tengo a la doctora Clara y siendo muy leal a la Réplica a lo que ella se refirió. Ella dice que así como yo me demoré ese día no votaron, eso no es verdad, porque además entre otras cosas ya ustedes vieron el informe

de la OEA, un desbalance absoluto entre la campaña del Sí y la campaña del No en medios de comunicación, en recursos, en funcionarios públicos haciendo campaña, etc., un compañero de la doctora Angélica del Partido Verde decía en la Plenaria que esto era un victoria pírrica, pírrica no puede ser una victoria que es contra todo el establecimiento del Estado, todos los medios de comunicación y todo el dinero y todos los Partidos inscritos en Colombia, esto lo que es una victoria titánica, enorme, si esto hubiese sido en igualdad de condiciones estoy seguro que prácticamente el No habría doblado al Sí y eso habría generado por supuesto un ambiente completamente distinto.

Otra cosa que se dice es que en las ciudades no se ha vivido la guerra, a mí me da mucha pena Medellín ha sido víctima de la guerra toda la historia y por ahí creo que fue el Comisionado, si no fue usted me disculpa Comisionado, dijo que era que se había ganado en la periferia el SÍ, que porque allá habían sido víctimas de la violencia y que no había ganado en las ciudades, yo le recuerdo que es que en las ciudades en Colombia crecieron de desplazados víctimas de la violencia y que ellos votaron No, porque estaban convencidos de que esa no era la forma y también la denuncia de la Senadora Gaviria, que dijo que allá a Bojayá habían ido a decir que si no votaban por el Sí entonces nos los iban a indemnizar y otra cantidad de cuentos que se han estado diciendo.

Entonces para terminar, uno para actuar en nombre de la gente tiene que poder el poder pero y claro este es un Congreso legítimo doctora Clara, este es un Congreso que se eligió con votos, pero el Congreso decidió con el Gobierno bajando umbrales y haciendo trampa y haciendo una cantidad de cosas, bajar el umbral al 13% etc., someter a consideración de la ciudadanía y en ese momento la decisión queda en manos de la ciudadanía y la pierde el Congreso, el Congreso no tiene la facultad de decidir sobre la elección popular porque para eso son los mecanismos de participación y por eso aquí y hoy lo que se está intentando es imponer y no convencer a la ciudadanía de las bondades de un Proceso que hoy empieza a mostrar su verdadera cara. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante Germán Navas, perdóneme Representante Edward Rodríguez, qué pena con usted le ruego que me disculpe y aprovechó también para darle la bienvenida que se me había pasado al señor Ministro del Interior el doctor Cristo, a cuya referencia ya la había hecho al inicio de la Sesión del día de hoy y al doctor Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz.

¿A qué hora se inició la Sesión señora Secretaria?

Secretaria:

A las 10:15 señor Presidente.

Presidente:

¿Cuánto nos falta?

Secretaria:

Treinta y cinco minutos.

Presidente:

¿Desea la Comisión declararse en Sesión Permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí lástima que el doctor Prada se haya ausentado, porque yo quería precisarle algo, yo en ningún momento emplee el termino terroristas, yo nunca le diré terrorista a un combatiente, yo aprendí en Derecho hace muchísimos años el objetivo del terrorismo y el del combate. Terrorista es aquel que busca mantener en estado de zozobra a la comunidad, de manera que el rebelde no siempre es terrorista. Yo nunca empleo ese término porque soy Profesor de Derecho y sé la diferencia entre el acto de combate y terrorismo, mi profesor me mostraba como un ejemplo de terrorismo el caso de Nagasaki, ¿Por qué decía él? Porque el Japón es rendido cuando vota la Hiroshima, pero la siguiente la Nagasaki buscaba aterrorizar al Japón y al mundo y lo consiguieron, ese era el típico caso de terrorismo que me mostraban a mí, yo he visto que aquí la mayoría de los delitos cometidos son actos de combate y algunos habrá de terrorismo, por eso nunca empleo ese término de terroristas que es tan usual en la ignorancia de los periodistas. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Representante Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. Me voy a referir a dos temas, el primero es a lo que dijo el doctor Penagos, yo creo que tiene que ponerse de acuerdo la Unidad Nacional, porque por una parte dicen que no hace parte de la Constitución y el Ponente dijo que si, al fin póngase de acuerdo. Segundo doctor Penagos, viola el principio de certeza normativa esto que ustedes están elevando a rango constitucional, ¿Qué es Constitución? Esa es la pregunta de aquí en adelante. Tercero en lo que conocemos como constitucionalización del derecho todo, todo es Derechos Fundamentales con ocasión del DIH y lo que podría decirse Derechos Humanos.

Cuarto, si se convierte en parámetros de interpretación para el control efectivo de las leyes y de todo cuerpo normativo y eso es la Constitución, simplemente usted coge una ley y dice está de acuerdo a una filosofía política que está establecida dentro de un cuerpo normativo que se llama Constitución Política de Colombia. Ahora tenemos trescientos ochenta artículos, le insisto más trescientas diez páginas que hablan de lo divino y humano, pero además con un principio que no está escrito en forma de Norma Jurídica, esas trescientas diez páginas no están escritas en forma de Norma Jurídica y el segundo elemento, es decir, sobre, mire aquí han dicho que nosotros decimos mentiras, que no sé qué, sueldos para los mil doscientos señores escoltas de las Farc, un millón ochocientos veinticinco mil más prebendas, les llega dos millones quinientos, eso nos decían que era mentira, que los que cometieron crímenes atroces vienen al Congreso, había una propaganda que decía mentira, pues vienen al Congreso, que los terceros responsables no van a entrar a la JEP, bueno ahí está lo que aprobaron ayer. Y por último no nos vamos a prestar para que ustedes hagan una nueva Constitución, esto es una nueva Constitución doctor Jaramillo y doctor Cristo y es vergonzoso, por eso la Bancada decidió retirarse de esto tan vergonzoso, permiso Presidente.

Presidente:

Bueno yo como Presidente también quiero dejar una muy clara constancia en el sentido de que aquí se ha dado conforme lo señala el reglamento, todas las garantías y que la Bancada del Centro Democrático no solamente tuvo en cabeza del Coordinador de la Ponencia Negativa, el tiempo necesario para poder intervenir y que no solamente en una sino en tres oportunidades y de igual manera el resto de los colegas del Centro Democrático. Quiero dejar esa expresa constancia que en el momento precisamente en el que se terminaban las intervenciones para la votación de la Proposición se ha retirado injustificadamente la Bancada del Centro Democrático.

Señora Secretaria hágame el favor de llamar a lista para votar la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia Mayoritaria Coordinada por el Representante Albeiro Vanegas. Sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia que busca dar Primer Debate al Proyecto de Acto Legislativo

Honorables Representantes.

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbert	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó

Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No Votó
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Bérner León	Sí

Presidente:

¿Pregunto si falta algún honorable Representante por votar? Si no se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, la proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobado con la mayoría conforme al Acto Legislativo 01 de 2016.

Presidente:

Muy bien, también de conformidad con el Acto Legislativo 1 del 16 que hemos reiterado en el trámite de estas iniciativas, queda claro que para efecto de las proposiciones que se presenten deben tener el aval del Gobierno, pero para efectos de que quede constancia de que la Comisión igual no dejó de considerar las proposiciones cuyos autores creo que no se encuentran presentes, de todas maneras señora Secretaria sírvase informar a la Comisión, aunque hay Sentencia de la Corte Constitucional sobre este particular, de que cuando no se encuentran presentes los autores de las proposiciones no se puede considerar amén de que no tienen por supuesto el aval del Gobierno, pero como una simple constancia señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, hay en la Secretaría dos proposiciones presentadas ambas por el Representante Álvaro Hernán Prada, una pretende eliminar el artículo 1° y la otra hacer una modificación al artículo 2°, el honorable Representante Álvaro Hernán Prada no se encuentra en el recinto.

Presidente:

Bien, entonces ninguna de esas proposiciones por lo demás tiene como lo señala el Acto Legislativo 1 de 2016 el aval del Gobierno. Entonces el articulado del Proyecto también conforme lo señala el Acto Legislativo vamos a votar en bloque el articulado del Proyecto, el Título y la Pregunta, señora Secretaria sírvase proceder.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el Proyecto consta de dos artículos, el título dice de la siguiente manera: "por medio del cual se adiciona un artículo Transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera", y la pregunta por instrucción suya señor

Presidente a los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara ¿quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional?

Presidente:

Sírvase llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbert	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Votó
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pinto Hernández Miguel Angel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez Jose Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	No Votó
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Bérner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Si no falta ninguno se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintitrés (23) honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, el articulado, el título y la Pregunta han sido aprobado con la mayoría exigida en el Acto Legislativo 01 de 2016.

Presidente:

Ponentes para el Segundo Debate. Un momentico honorables Representantes que no se ha levantado la Sesión y le voy a conceder el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, el Partido Liberal le ruego el favor que ocupe su curul, le va a hablar el jefe. Ponentes para Segundo Debate los mismos Ponentes que fueron designados para el Primer Debate en la Comisión. Ruego al Partido Liberal ocupar sus curules.

Le concedo el uso de la palabra señor Ministro del Interior.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente muy brevemente. En primer lugar para agradecer a la Comisión Primera de Cámara, a todas las Bancadas que han participado hoy en este Acto Legislativo que es de la mayor importancia para los Acuerdos de Paz, porque es el que va a garantizar la estabilidad de los Acuerdos hacia el futuro, el cumplimiento de estos Acuerdos y por eso es que llama tanto la atención la Oposición a una iniciativa de esta naturaleza, porque lo mínimo que puede aspirar una de las partes que ha participado en un Acuerdo de Paz es al cumplimiento del mismo y un Estado como el Estado Colombiano no hace Acuerdos de Paz para pensar en incumplirlos hacia el futuro, independientemente de cual sea el mandatario de turno.

Cuando yo escuchaba, qué lástima que los amigos del Centro Democrático se hayan retirado, cuando yo escuchaba a los amigos del Centro Democrático ahora en sus intervenciones, no pude dejar de pensar en cómo el Estado colombiano siete años después de culminado el mandato del Presidente Uribe, sigue cumpliendo aún con la Ley de Justicia y Paz y con los Acuerdos a los que se llegó con los grupos de Autodefensa en el año 2004 y tampoco pude dejar de pensar que esa Democracia que hoy tanto piden para este Acuerdo de Paz que ha tenido una participación ciudadana sin precedentes en cualquier Proceso de Paz en Colombia, esa participación y esa refrendación ciudadana brilló por su ausencia en ese Proceso de Paz con las Autodefensas que ese sí fue hecho casi que de manera secreta, hoy no se conoce el texto y el contenido de los Acuerdos a los que se llegó, cuando este Acuerdo de Paz con las Farc es conocido línea a línea, párrafo a párrafo, punto por punto por todos los ciudadanos colombianos precisamente por la divulgación que se hizo y por la campaña que se hizo. Además, no le hace bien a la Democracia colombiana que se sigan desconociendo las decisiones de la Corte Constitucional, que se siga insistiendo que este Congreso de la República no puede implementar los Acuerdos por el resultado del Plebiscito, cuando ya la Corte ha dicho una y otra vez que este Congreso de la República es el competente para implementar los Acuerdos de Paz. Y yo debo aquí Presidente felicitarlo y agradecerle a usted, felicitar y agradecerle a la Mesa Directiva, al Coordinador de Ponentes Albeiro Vanegas, a los Ponentes de esta iniciativa por la magnífica tarea hecha, porque este Proyecto que parece tan sencillo de un solo Artículo, tiene una gran dimensión y una gran trascendencia para la Paz de Colombia.

El Congreso de la República, el Senado le cumplió ayer en su Plenaria a los colombianos aprobando la columna vertebral en materia de Justicia Transicional que va a garantizar no solamente los derechos de las víctimas, sino va a garantizar la desmovilización y el desarme de las Farc y hoy aprueba este otro Acto Legislativo en penúltimo debate ya para la Plenaria de la Cámara, que también tiene, hace parte esencial, prioritaria de los Acuerdos del Teatro Colón con las Farc. Por eso este Congreso se debe sentir muy orgulloso de que esta semana sigue despejando el camino, avanzamos a toda marcha en la implementación de los Acuerdos de Paz, y con una reflexión final que la hice ayer en la Plenaria del Senado, tampoco resultó cierto querido doctor Albeiro, doctor Rodrigo Lara, esa afirmación que repiten y repiten a ver si los colombianos le creen tantas mentiras repetidas una y otra vez, que por el Procediendo Legislativo Especial el Congreso de la República no iba a tener la capacidad de deliberar y de discutir los Proyectos de Reforma Constitucional y de Ley.

Aquí ustedes en la Comisión Primera introdujeron algunas de las más importantes modificaciones al Proyecto de la JEP, en la Plenaria de la Cámara también se hizo una tarea importante por parte de los Ponentes y de los integrantes de las distintas Bancadas. En Comisión Primera del Senado también, ayer en la Plenaria del Senado se avanzó en el Proyecto introduciendo diez u once modificaciones, en total en este Proyecto de la JEP, que arrancó su trámite aquí señor Presidente y que culminó ayer en la Plenaria del Senado, se introdujeron ochenta y tres modificaciones a ese Proyecto de Acto Legislativo, ochenta y tres oigan bien la cifra, con precisiones, con modificaciones, con límites que se pusieron, con cambio de Títulos, etc., al Proyecto de Acto Legislativo, lo que demuestra que estas iniciativas están siendo discutidas a fondo al interior del Congreso simplemente que tienen un Procedimiento Legislativo Especial que tal que no lo estuviéramos implementando, imaginense la tardanza del Estado colombiano para garantizar el cumplimiento de estos Acuerdos si estuviéramos acudiendo a la vía ordinaria.

Por eso señor Presidente, apreciados miembros de la Comisión Primera en nombre del Gobierno nacional, pero en nombre especialmente del pueblo colombiano mil gracias por este apoyo, por este respaldo que le dan a la Paz y al blindaje de estos Acuerdos en el futuro de la Nación. Muchas gracias.

Presidente:

A usted señor Ministro. A ver tiene el uso de la palabra el Alto Comisionado para la Paz, el doctor Sergio Jaramillo, que aquí se hicieron algunas preguntas y que lamentablemente en el curso se me pasó, pero tiene el uso de la palabra doctor por lo menos porque aquí quedará siempre constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Alto Comisionado para la Paz, doctor Sergio Jaramillo:

Gracias Presidente, yo seré muy breve, simplemente quiero primero unirme al agradecimiento que ha expresado el Ministro del Interior en primer lugar por la aprobación por el Congreso del Sistema Integral, yo les garantizo que en ningún otro Proceso de Paz se ha acordado un Sistema igual para las víctimas con sus componentes de Verdad, Justicia y Reparación y ahora con este nuevo paso que se está dando con este artículo Transitorio.

Yo quería decir solo dos o tres cosas, la primera es no olvidemos el momento que estamos viviendo, nuestros amigos Representantes del Caquetá, del Vaupés lo entienden muy bien pero acá en Bogotá es cierto que no lo saben todos lo que significa que las Farc se hayan concentrado en las zonas, que estén siendo registrados sus nombres por el Gobierno Nacional, que estén siendo ceduladas, en varias zonas queridos Representantes ya le estamos entregando cédulas a los miembros de las Farc, ellos están ingresando a la ciudadanía y las ONU por su parte ya comenzó como lo anunció el proceso de registro de las armas. La importancia de este artículo es todo, es una garantía, un Proceso de Paz fundamentalmente es un Proceso de establecimiento de garantías, el pueblo colombiano le exige a las Farc cumplimiento, concéntrese, dejen las armas, pase a la legalidad y nosotros de nuestro lado también tenemos que dar garantías y cumplir y esta es una muy importante garantía jurídica como ustedes muy bien lo explicaron, no voy a entrar ya en más detalle.

Queríamos darle unas respuestas al Centro Democrático, al Partido de Oposición, yo personalmente celebro la existencia del Centro Democrático, me parece que es definitivo para la salud de una Democracia que haya un Partido de Oposición, pero lamento también lo que está ocurriendo realmente estamos viviendo una situación muy curiosa, las Farc tratando de ingresar a la institucionalidad, de participar en el Debate Político y el Centro Democrático rehuyendo el Debate Político, el Debate democrático saliéndose de la institucionalidad que es esta Cámara, yo creo que el mensaje que debemos mandar hoy es un mensaje de bajémosle a la agresividad, usemos argumentos, debatamos en los espacios institucionales que son estos del Congreso de la República.

Un mensaje simplemente final para nuestros queridos Representantes Marulanda y González y también para Angélica que preguntó por el día D más 180 que realmente es de lo que se trata todo esto, este Proceso no se trata simplemente de que las Farc dejen las armas, sino que pueda pasar lo que estaba describiendo justamente el Representante González, que pueda ir a lugares donde el Representante de ese pueblo antes no podía ir, pueda representar a sus ciudadanos, hablar con ellos, extender la Democracia y no solamente la Democracia representativa sino también llevar bienestar. Yo he estado allá mi querido Harry en el Caquetá estuve recientemente y es difícil de explicar eso, pero hablando con los señores de la Columna Teófilo Forero que hoy en día quieren sacar adelante un primer Proyecto piloto para sembrar hortalizas, cultivar tilapias y tener unos animales, para enseñarle a su gente cómo tener una nueva vida en la legalidad, o sea ¿A quién le parece que eso no es mejor, quién es el que quiere regresar a donde estábamos? Yo me pregunto hay una sola persona en el Caquetá o en el Huila que realmente quiera regresar a esa situación, eso es lo que tenemos queridos amigos con su ayuda que visibilizar más, contarle más al país la realidad del Proceso de Paz en los territorios y vo encuentro señor Presidente, que la Cámara de Representantes está en un lugar especialmente favorable para contarle a todos los colombianos cuál es la realidad de la Paz. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Jaramillo. Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias una pregunta para el Ministro Cristo y es que pasado mañana empiezan las Sesiones Ordinarias del Congreso, de diciembre a hoy hemos discutido, recibido y están en trámite ocho Proyectos en el marco de los desarrollos del Acuerdo de Paz, quisiera que nos contara un poquito el cronograma, porque siento que estamos quedados y que la lentitud además con cariño pues es del Gobierno que es el autor de los Proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Fíjese usted Angélica, le agradezco que nos diga que estamos siendo lentos, porque los Opositores del Proceso dicen que aquí se pupitrea todo el tiempo, entonces ni tanto que queme al santo ni tampoco que no lo alumbre, yo creo que vamos bien, yo creo que recogimos en este periodo de extras, qué tal que no hubiéramos sesionado estos dos meses algunos de los Proyectos más importantes y esenciales para el Acuerdo de Paz. ¿Cuál es el cronograma? El cronograma es estamos ya mañana comienza, hay algunos proyectos que no se han podido presentar, porque exigían consulta previa con las comunidades indígenas y afro, por ejemplo, uno que va a ser muy importante para empezar la discusión acá el acto legislativo que crea las circunscripciones transitorias de paz que es parte esencial de los acuerdos, o el del catastro rural también que es muy importante.

¿Qué más viene? Tenemos que presentar ahora el proyecto de ley que da un tratamiento penal diferenciado a los cultivadores de coca, a los pequeños cultivadores, también hay que presentar el proyecto de ley, perdón los proyectos de reforma política y electoral con base en el punto dos, ustedes saben que nos hemos demorado primero porque estamos discutiéndolo con los Partidos y segundo porque hemos decidido esperar las recomendaciones de la Misión Electoral, a propósito de todo ese paquete de Reformas que se estarán entregando la próxima semana.

También ya se presentaron en la Comisión Quinta dos proyectos que tienen que ver con el punto uno de Desarrollo Agropecuario y falta presentar otros proyectos relacionados con el sector agropecuario, luego el cronograma sigue, no se preocupe que aquí no va haber falta de trabajo.

Presidente:

Muy bien señora Secretaria, bueno a los ponentes que son los mismos y el término mínimo, o sea que está el que señala la Ley cinco días máximo, de tal manera que esperamos que de aquí a este fin de semana esté radicada la ponencia, ojalá esta tarde o mañana.

Siguiente punto en el Orden del Día.

Secretaria:

Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente hay varias proposiciones en la Secretaría, pero se ha desintegrado el quórum y los autores de las mismas no se encuentran presentes en el recinto.

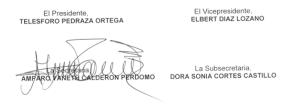
Presidente:

Muy bien serán consideradas en la sesión donde exista el quórum respectivo. Si no hay ninguna otra cosa le agradezco al señor Ministro, al señor Alto Comisionado y a mis colegas la responsabilidad en el trámite de esta iniciativa. Se levanta la Sesión y oportunamente les informaremos si la convocamos para el próximo martes a las diez de la mañana en principio.

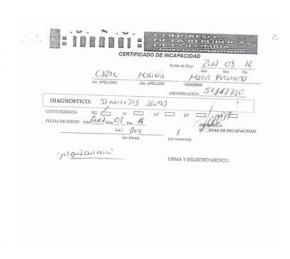
Secretaria:

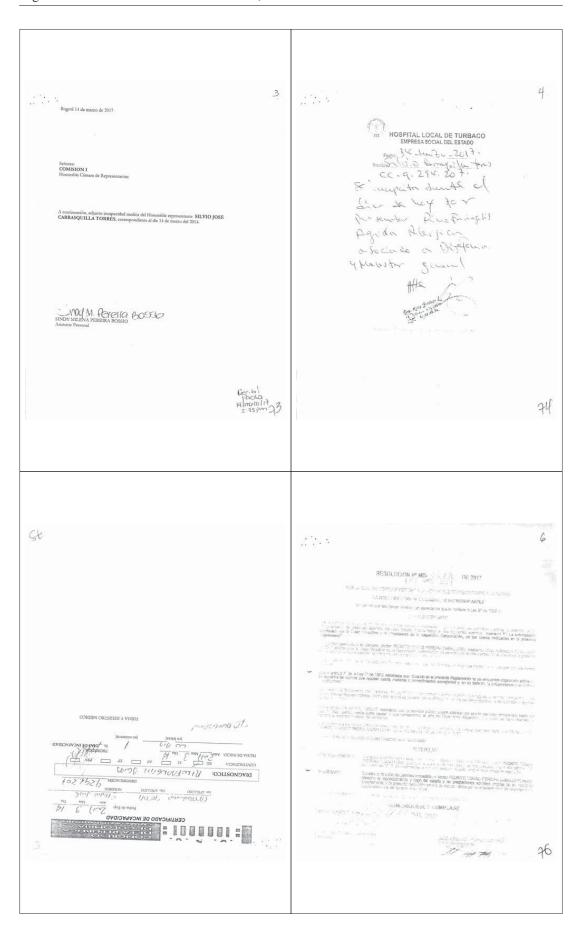
Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las 2:05 de la tarde y se ha convocado para el próximo martes.

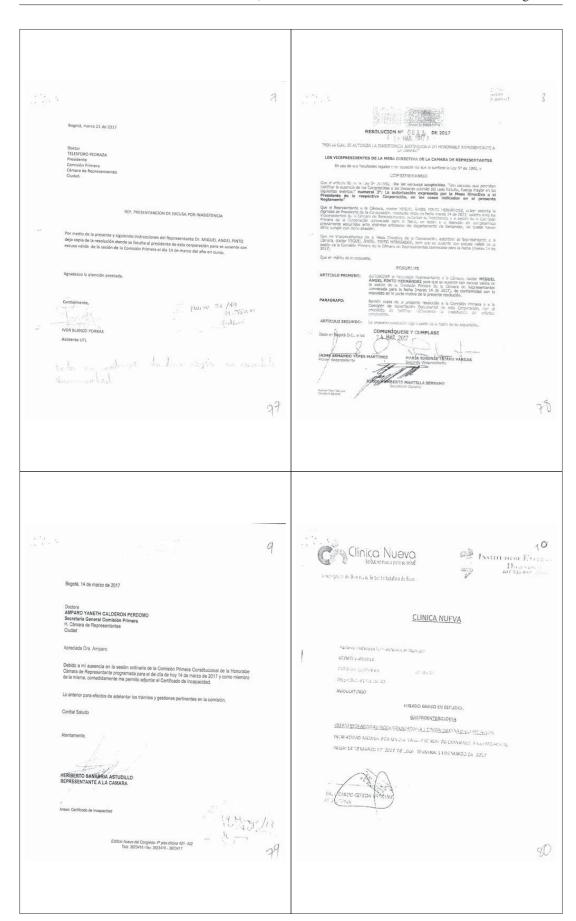
Anexo: Veintidós (22) folios.

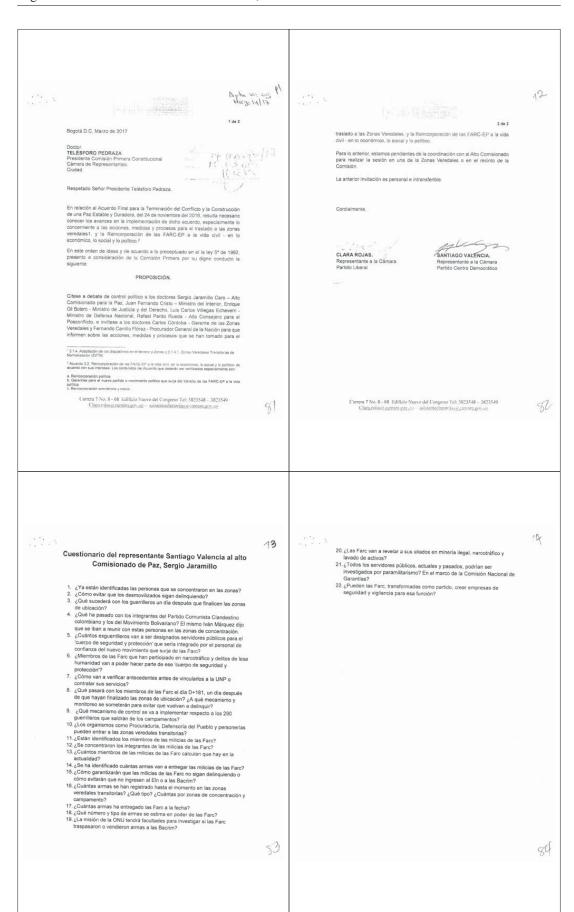












PROPOSICIÓN Ministro Consejero del Posconflicto, doctor Rafael Pardo Rueda Citese a debate de Control Politico al Alto Consejero para el Posconfilicto, Rafael Pardo Riusda, al Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas, al Ministro de Salud. Alejiandro Gavira, al Directore de Infancroticos, Mayor General José Angel Mendoza Guzmàn y a la Directore de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londodo, por que expeligen al Congreso, por que aumentaron los cultivos licitos en por que expeligen al Congreso, por que aumentaron los cultivos licitos en y que medicias es desta adelantando para frenar la problemática de las drogas licitas en Colombia de acuerdo con el cuestionario anexo. ¿Por qué aumentaron los cultivos ilícitos en Colombia y qué medidas se han adelantado durante el Gobierno del Presiente Juan Manuel Santos para frenar la problemática? 2. $_L$ Cuántas hectáreas han sido sembradas con cultivos ilícitos en Colombia entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año y por departamento 3. ¿Cuáles son los resultados de la política de erradicación manual de cultivos ilícitos durante el Gobierno del Presidente Santos? 4. ¿Cuánto se calcula que es producción de cocaína por hectárea en Colombia? ¿Cuánta cocaína se estima que se produjo en el último año en Colombia? Couâles son las cifras de consumo interno entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año por año. Del H. Representante. 6. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para combatir el microtráfico y qué resultados se tienen a la fecha 7. ¿Cuánto le cuesta al Estado la erradicación de los cultivos ilicitos por hectárea, ¿cuánto cuesta la erradicación manual de una hectárea de coca? 8. ¿cuántos erradicadores manuales han muerto o resultado heridos durante las labores de erradicación del año 2010 hasta la fecha? Favor discriminar año por año. Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas ¿Por qué aumentaron los cultivos ilícitos en Colombia y qué medidas se han adelantado durante el Gobierno del Presiente Juan Manuel Santos para frenar la problemática? 2. ¿Cuántas hectáreas han sido sembradas con cultivos ilícitos en Colombia entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año y por departamento ¿Cuáles son los resultados de la política de erradicación manual de cultivos lificitos durante el Gobierno del Presidente Santos? 4. &Cuánto se calcula que es producción de cocaína por hectárea en Colombia y cuánta cocaína se estima que se produjo en el último año en Colombia? 86 . 8 ¿cuáles son las cifras de consumo interno entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año por año. ¿Cuánta droga se ha incautado entre los años 2005 y 2017? Favor discriminar año a año. ¿Cuáles son las medidas resultados se tienen a la fecha adoptadas para combatir el microtráfico y qué 6. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para combatir el microtráfico y qué resultados se tienen a la fecha? 7. ¿Cuánto le cuesta al Estado la erradicación de los cultivos ilícitos por hectárea, ¿cuánto cuesta la erradicación manual de una hectárea de coca? 7. ¿Cuánto le cuesta al Estado la erradicación de los cultivos ilícitos por hectárea. ¿cuánto cuesta la erradicación manual de una hectárea de coca? 8. ¿cuántos erradicadores manuales han muerto o resultado heridos durante la labores de erradicación del año 2010 hasta la fecha? Favor discriminar año por añ- 8. ¿cuántos erradicadores manuales han muerto o resultado heridos durante las labores de erradicación del año 2010 hasta la fecha? Favor discriminar año por año. Directora de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño Ministro de Salud, Alejandro Gaviria ¿Cuántas hectáreas han sido sembradas con cultivos ilícitos en los Parques Nacionales entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año a año. ¿Cuáles son las cifras de consumo interno de sustancias psicoactivas entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año por año. Cuáles son los Parques nacionales afectados con cultivos ilícitos entre los años 2005 y 2016 y cuántas hectáreas han sido sembradas en cada uno de ellos? Favor discriminar año a año. 2. ¿Cuáles son las sustancia psicoactivas que más consumen los Colombianos? 3. ¿Cuál son las edades de inicio de consumo de dichas sustancias? ¿Qué medidas se han adoptado para frenar la siembra de cultivos ilícitos en los Parques Nacionales durante los dos periodos del Presidente Juan Manuel Santos y cuáles han sido sus resultados? 4. ¿Cuál es la población etaría más afectada por el consumo de sustancias illicitas? 5. ¿cuáles son las nuevas drogas que están consumiendo los Colombianos? 4. ¿Los Parque Nacionales cuentan con personal especializado para lograr la erradicación y evitar el deterioro de los ecosistemas? 6. ¿Cuáles son las acciones que se están implementando para la prevención del consumo y cuáles son sus resultados? Del H. Representante, Director de Antinarcóticos, Mayor General José Ángel Mendoza Guzmán ¿Cuántas hectáreas han sido sembradas con cultivos illcitos en Colombia entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año y por departamento ¿Cuáles son los resultados de la política de erradicación manual de cultivos ilícitos durante el Gobierno del Presidente Santos? EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ Representante a la Cámara por Bogotá D.C. 3. ¿Cuánto se calcula que es producción de cocaína por hectárea en Colombia y cuánta cocaína se estima que se produjo en el último año en Colombia? ¿cuáles son las cifras de consumo interno entre los años 2005 y 2016? Favor discriminar año por año. 87

